

TRABAJO FIN DE GRADO

Tratamiento mediático en el caso Diana Quer

En los diarios: La Voz de Galicia y La Razón

2017-2018



Facultad de Comunicación
Grado en Periodismo

Realizado por: Nerea Díaz Martín

Tutorizado por: Prof. Dr. Ramón Reig

1. Introducción	
1.1. Resumen	Pág. 4
1.2. Motivo de la investigación	Pág. 5
1.3. Tema del TFG	Pág. 5
1.4. Estado de la cuestión.....	Pág. 6
2. Glosario de términos.....	Pág. 8
3. Objetivos	Pág. 8
4. Hipótesis	Pág. 9
5. Metodología	
5.1. Resumen.....	Pág. 9
5.2. Acotación temporal.....	Pág. 10
5.3. Medios analizados	
5.3.1. La Voz de Galicia.....	Pág. 13
5.3.2. La Razón.....	Pág. 14
5.4. Análisis de contenido	
5.4.1. Género periodístico: la noticia.....	Pág. 15
5.4.2. Ficha de los medios y breve explicación...	Pág. 17
5.5. Dificultades encontradas.....	Pág. 18
5.6. Casos más mediáticos en España.....	Pág. 18
6. Marco teórico - jurídico	
6.1. Derechos fundamentales.....	Pág. 20
6.2. Derechos de la Comunicación.....	Pág. 25
6.3. Códigos Deontológicos.....	Pág. 29
6.4. Fundamentación teórica de la metodología	
6.4.1. Periodismo de sucesos.....	Pág. 33
6.4.2. Sensacionalismo.....	Pág. 35

7. Resultados	
7.1. Resumen.....	Pág. 37
7.2. Hitos del caso.....	Pág. 37
7.3. Análisis Primera Parte	
7.3.1. Calendario con los días estudiados....	Pág. 40
7.3.2. Análisis de titulares.....	Pág. 42
7.3.3. Análisis del lenguaje.....	Pág. 48
7.3.4. Análisis de fuentes.....	Pág. 52
8. Conclusiones.....	Pág. 54
9. Referencias bibliográficas.....	Pág. 57
10. Anexo.....	Pág. 62

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *Resumen*

En este trabajo vamos a realizar un seguimiento intensivo de la labor realizada por dos medios de comunicación sobre el caso Diana Quer. Un tratamiento mediático complejo, que observaremos si ha seguido unas pautas correctas sin verte informaciones poco o nada contrastadas y que puedan haber interferido en el proceso judicial. Conoceremos a fondo el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística y el Código Deontológico de la FAPE, además de abundantes artículos, clasificados en dos: los Derechos fundamentales: Artículo 18.1 y 10 de la Constitución Española, el 3 y el 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Artículo 510 del Código Penal. En los Derechos de la Comunicación: el Artículo 20.1. y 20.4 de la Constitución Española, el 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el 11.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Tras el desarrollo de lo citado anteriormente, dividiremos el contenido en dos etapas (tras un amplio estudio en el Anexo de los 26 días seleccionados, con un total de 85 piezas del género de la noticia), una primera desde el 22 de agosto de 2016 cuando Diana Quer desaparece en extrañas circunstancias hasta el 20 de diciembre de 2016, y una segunda etapa, desde el 30 de diciembre de 2017 con la detención de “El Chicle”, como presunto sospechoso del caso, hasta el 11 de enero con el resultado de la autopsia de Diana Quer. En dicho análisis estudiaremos como los medios de comunicación, en este caso la prensa en papel, de *La Voz de Galicia* y el diario de tirada nacional, *La Razón*, han realizado un seguimiento íntegro del caso, que para nuestro objeto de estudio servirá de base para certificar las hipótesis primarias y objetivos planteados en nuestro trabajo.

1.2. *Motivo de la investigación*

Este trabajo de fin de carrera pretende mostrar el tratamiento mediático en un caso de desaparición que puso a España en alerta, y que durante un año y cuatro meses aproximadamente, todo giraba en torno a Diana María Quer López-Pinel, joven

madrileña que había cumplido recientemente la mayoría de edad, y que en extrañas circunstancias desaparece en la localidad de A Pobra do Caramiñal donde solía veranear. Pretendemos demostrar como la información sobrepasa límites infranqueables llegando al “Modelo de comunicación sensacionalista que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX con la consolidación de la prensa popular o de masas” (Rosa Rodríguez, 2015, p. 173). De esta forma, los lectores se sienten atraídos por el género de la noticia que se basa en opiniones y hechos poco o nada consecuentes en lo que difiera a la desaparición en sí. En nuestro país de forma generalizada, las especulaciones sobre cualquier tipo de periodismo de sucesos “da el derecho a los ciudadanos a ser jueces y periodistas” vertiendo continuas opiniones y dejándose llevar, por aquello que los medios ofrecen. Por ello y al objeto de estudio, relacionaremos la necesidad de estar bien informados, como derecho fundamental de una persona, sin sobrepasar los límites de los derechos fundamentales de la víctima y familiares cercanos.

1.3. Tema del TFG

Para llevar a cabo dicha investigación, hemos seleccionado dos diarios. Uno de tirada nacional, como *La Razón*, y otro regional - comarcal, *La Voz de Galicia*, ambos en la edición de papel. Profundizaremos en las especulaciones, titulares, fuentes, informaciones, imágenes y otras observaciones, que dieron lugar desde el 25 de agosto de 2016 con la desaparición de la joven hasta el 11 de enero de 2018, con el resultado final de la autopsia de Diana Quer. Así pues el análisis quedará centrada en el tratamiento mediático que realizan los dos citados diarios, y como las informaciones sobre el caso, pueden afectar a la búsqueda y al proceso judicial que se esté llevando a cabo, generando incluso controversia y morbo en los lectores que especulan y hablan sin conocimiento de causa verdadera sobre una persona, dejando en un lado todos sus derechos fundamentales, como el más conveniente aquí: el Artículo 18.1 de la Constitución Española, que garantiza el Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Un caso mediático encuadrado dentro del periodismo de sucesos. Lo que “Le otorga a la noticia su carácter de suceso es un elemento de sorpresa, de impacto, de choque y de ruptura de la previsible normalidad” (Rosa Rodríguez, 2015, p. 23). Aquí aparece

la relación entre este tipo de periodismo y el sensacionalismo, en un caso de tal envergadura social como el que presentamos, es obvio que va a regirse por un sensacionalismo, incluso antes de haber estudiado y analizado ambos medios, no se puede considerar este “Como un elemento añadido, pero ni muchos principal ni definitorio del periodismo de sucesos. La clave está en el tratamiento que se ofrece de la información de sucesos que, según el medio de comunicación, puede convertirla en sensacionalista” (Rosa Rodríguez, 2015, p. 32).

1.4. Estado de la cuestión

Nuestro objeto de estudio ha intentado abarcar casi el año y medio que duró la compleja búsqueda de Diana Quer. Tras un extenso análisis, nos es preciso mencionar que se ha especulado sobre el tema y que han vertido otros medios, blog, editoriales, artículos científicos...sobre el caso Diana Quer. El tratamiento informativo ha sido objeto de crítica durante todo el proceso de investigación, debido a la cantidad de detalles que se publicaron sobre la familia Quer, produciendo acontecimientos que emitían algunos medios sin tener en cuenta la vulneración de los derechos de una persona (y de su entorno más cercano - progenitores y hermana menor-) pero, sobre todo, de no aplicar en multitud de ocasiones un código deontológico que es facilitado a la profesión periodística.

Ana Rubio Jordán, dice en uno de los blogs de *La Razón* (Ana Rubió Jordán, s.f.) “en las primeras semanas se publicaron especulaciones sobre una posible fuga y se emitieron juicios sobre la personalidad o el comportamiento de la joven, algo lamentablemente habitual cuando se trata de violencia contra las mujeres”. A ella se le suma, que toda su familia formó parte de un espectáculo, más propio de la prensa rosa, “la desaparición de Diana dio lugar a que sus seres cercanos se viesan envueltos en una especie de reality show en el que se destaparon los trapos sucios familiares”. En nuestra primera etapa de análisis hay prácticamente una persecución a cada paso que dan algunos de los miembros de la familia Quer, llevados a análisis exhaustos y dando lugar a “una colección de noticias morbosas publicadas bajo la excusa de la tragedia, siendo la mayor parte de ellas totalmente innecesarias”.

La verdad periodística y absoluta no existe, y eso hemos podido comprobarlo a lo largo de la historia, lo que si tenemos claro es que la similitud con un episodio de una pura crónica negra es semejantemente parecida, y (Rubén Arranz, 2018) “una parte de los medios de comunicación ha considerado necesario explorar las debilidades de la familia de Diana Quer con un único fin: lucrarse de la desgracia ajena, aunque eso haya obligado a saltarse las fronteras de la verdad”. Un caso marcado por los rumores y las especulaciones que “sepultó la verdad entre toneladas de morralla sensacionalista”.

Volviendo a la primera etapa de objeto de estudio, si algo señalamos es que la posible fuga voluntaria de Diana Quer llenó páginas y televisiones en España. Miriam García Martín (Miriam García Martín, 2018) destaca que “su físico, su forma de vestir y su carácter fueron motivos suficientes para culpabilizar a la víctima, y muchos mensajes publicados en las redes sociales giraban en torno a una idea: “ella se lo ha buscado.”

Nos fijaremos en la entrada que realiza “*Kamchatka*” una web que hace periodismo de forma libre y que criticó bajo este titular: “Diana Quer y los buitres de la prensa” la mala gestión periodística que se hizo sobre el caso, veamos algunos ejemplos que expone la Web: (Pablo MM, 2018)

- “La desaparición de Diana desata la guerra de los Quer” *El Mundo*.
- “La engañosa vida de los Quer” *El Programa de Ana Rosa* (Telecinco).
- “El entorno problemático de Diana Quer, ¿causa de su desaparición?” *Espejo Público* (Antena 3).
- “Los Quer, la pudiente familia de Diana que estalló con el divorcio” *El Español*.
- “Retirada a la madre de Diana Quer la custodia de su hija menor” *El País*.
- “Las fiestas con hombres de la madre de Diana enredan la desaparición de su hija” *ESdiario*.
- “¿Salía el padre de Techí con la madre de Diana Quer? Las redes dicen que sí” *Vanitatis*.
- “El padre de Diana Quer señala a su exmujer delante de toda la prensa. Y comienza una guerra televisada” *Equipo de investigación, La Sexta*.

- “La vida imposible de Valeria Quer: <huérfana> de hermana y a tortas con su madre” *El Español*.
- “Diana Zarza, amiga de Diana Quer: <Me dijo que estaba en unas fiestas y que se lió con un chico que no conocía>” *La Sexta*.
- “Se escapaba de casa a menudo, pero nunca 10 días” *El Ideal*.
- “Creen que Diana Quer pudo ser captada por una red de trata de blancas y la buscan en Serbia, Rumanía y Bulgaria” *Espejo Público* (Antena 3).
- “Grafóloga: <Diana Quer es una inmadura y con una autoestima muy baja>” *El Programa de Ana Rosa* (Telecinco).

Para finalizar el Estado de la Cuestión, con respecto a los artículos cinetíficos que pueden guardar relación con el caso Diana Quer hemos encontrado:

- Trabajo Fin de Grado, 2017. “Información sobre personas desaparecidas en los magazines matinales televisivos. El “caso Diana Quer” en La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa de Telecinco”, por Cristina Fadón Reguilón.

<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/25003>

- Trabajo Fin de Grado, 2017. “Influencia de la interactividad en casos mediáticos: Marta del Castillo y Diana Quer”, por Ana Solís Herencia.

http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C__Rb2841298?lang=spe

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Desaparición, búsqueda, investigación, juicio, sensacionalismo, sucesos.

3. OBJETIVOS

- Descubrir la influencia de los medios de comunicación en casos de desaparición.
- Describir la postura que adoptan los medios a medida que avanza una investigación policial.
- Plasmar el cambio de los medios cuando se produce la resolución final de la desaparecida.

- Hallar el sensacionalismo vertido en un género de tal relevancia como lo es la noticia, aceptando que la información es basada en su mayoría por opiniones sin fundamento y sin contrastar.
- Conocer si se aplican los Códigos Deontológicos de la Profesión Periodística.
- Demostrar cómo se han vulnerado los derechos de una persona cuando esta no podía defenderse.
- ¿Dónde empiezan y acaban los derechos de una persona?
- ¿Realmente existe la presunción de inocencia?

4. HIPÓTESIS

Esta investigación pretende demostrar como los medios de comunicación se aferran a un caso mediático, para producir numerosas informaciones y plasmar durante meses conjeturas y especulaciones sobre una familia, que buscaba de manera “pacífica” a Diana, y se vio enfundada en sucesos que no guardan relación con el caso. Los medios además de informar (en su mayoría de manera incorrecta), opinaron sobre alguien que no conocían, dejándose llevar por meros comentarios sobre amistades de la joven y de su entorno, pudiéndole sumar una crítica constructiva junto con la falta de rigor en las informaciones, lo que provoca, fuentes superficiales incurriendo en tópicos, generalizaciones y errores (Rosa Rodríguez, 2015, p. 71)

De este modo, conoceremos el análisis de 26 días de cada diario (La Voz de Galicia y La Razón), concretamente desarrollaremos un total de 85 noticias, para posteriormente realizar un estudio analizando minuciosamente: titulares, lenguaje utilizado, fuentes consultadas y otras observaciones.

5. METODOLOGÍA

5.1. Resumen

Para llevar a cabo nuestro trabajo hemos realizado un análisis descriptivo de los medios y de las noticias en dos diarios españoles, ambos en la edición de papel. Uno de tirada nacional como *La Razón* y otro regional – local, *La Voz de Galicia*. Hemos extraído 85 noticias en total, escrutando por tanto 26 días señalados. Tras un año y cuatro meses aproximadamente, Diana estuvo en paradero desconocido, de ahí que nuestra acotación

temporal, de cara al posterior estudio realizado, comenzara el 23 de agosto de 2016 cuando la joven madrileña desaparece en extrañas circunstancias, hasta el 20 de diciembre de 2016 con el “supuesto” correo que había sido enviado por Diana Quer, y aquí, concluiremos con nuestra primera etapa de análisis. Sirviéndonos de un amplio anexo que encontraremos al final de nuestro trabajo, hemos desarrollado de manera extendida el contenido de las noticias y lo que trasciende de manera común en todas ellas. La segunda etapa con la que cerraremos nuestro campo de estudio se inició con el día 30 de diciembre de 2017, cuando aparece el primer sospechoso del caso, dando por finalizado el trabajo, el 11 enero de 2018 con la autopsia de Diana Quer.

En el análisis de contenido hemos focalizado nuestra tarea en detallar los titulares, lenguaje utilizado, fuentes consultadas, entre otras observaciones, complementando con el análisis de medios, dando como resultado: una breve descripción en cada ficha sobre el medio y el encuadre que le otorga a la noticia (Sección, cintillo...) y con un exhausto desarrollo de las 85 noticias señaladas (Véase Anexo Final). Tal como citamos al principio, el desarrollo de este trabajo no se entendería si no fuera por la labor realizada en dos medios españoles en su edición impresa. Por un lado, un periódico nacional; en este caso hemos optado por *La Razón*, ya que guarda cierta similitud ideológica con el regional - comarcal seleccionado, *La Voz de Galicia*, diario más relevante y con más trascendencia dentro de la comunidad gallega (a pesar de que Diana Quer procedía de Madrid, la desaparición y búsqueda de la joven siempre se produjo en las inmediaciones de Galicia, más de forma concreta en A Pobra do Caramiñal, Boiro, Rianxo... y alrededores).

5.2. Acotación Temporal

Como hemos detallado anteriormente en el resumen, la acotación temporal de la primera etapa de análisis viene dada desde el 23 de agosto de 2016 cuando Diana Quer desaparece en extrañas circunstancias. Tanto el 23 como el 24, *La Voz de Galicia* publica dos pequeñas noticias, pero *La Razón* no. Por ello nuestro primer día de estudio será el 25 de agosto, y así de forma diaria hasta el 28, porque justo un día después, *La Razón* deja de publicar noticia, retomando el caso los días 30 y 31 de agosto. Una vez metidos de lleno en septiembre, volverá a ser algo continuado hasta el día 11, el 27 volveremos a retomar el estudio, y por consiguiente el 28. La cronología nos lleva al 28 de octubre, justo el día

después de la aparición del móvil de la chica en una ría. Y por tanto también el día 29. Destacaremos del mes de noviembre, en concreto el 11. Y para cerrar el año 2016, la última noticia que emite *La Razón* será el 20 de diciembre, así pues, con ese día y las dos piezas de ambos medios concluimos el año y nuestra primera etapa de análisis. Ya en 2017, poco se habla del caso Diana Quer en los medios, a pesar de que los efectivos de búsqueda siguen activos. A finales de ese año, en concreto los días 30 y 31 es detenido “el presunto sospecho” que podía haber raptado a Diana. El estudio finaliza con el 2 de enero de 2018 resolviendo los puntos clave con las declaraciones del “ya” culpable y cerramos el análisis el 11 de enero con la autopsia de Diana. Veamos por tanto los días señalados en los siguientes calendarios:

Calendario 2016

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6					1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	29							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

Mayo							Junio							Julio							Agosto							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
						1				1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					
30	31																											

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4					1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				26	27	28	29	30	31		
							31																				

5.3. Medios analizados

5.3.1. La Voz de Galicia

La Voz de Galicia, es un diario nacido en España (Hitos de la Voz de Galicia) que publica su primer número el 4 de enero de 1882. En sus inicios (Historia de La Voz de Galicia, 1997, p. 26) “el propio fundador del diario, Juan Fernández Latorre, se encargó personalmente de realizar numerosos contactos con posibles fuentes informativas para disponer de su colaboración y conseguir que, desde sus comienzos, el periódico pudiese ofrecer información sucinta y completa de los temas de los temas de la actualidad coruñesa, gallega, española y mundial que más pudieran interesar a los lectores”. Según la Hemeroteca de la Voz de Galicia los hitos más relevantes del diario son: “El 4 de enero de 1882 se edita el primer número de *La Voz*, el cual solo contó con 4 páginas, y tres años después se convirtió en el diario de mayor circulación de la región. En 1905 se crea una red de corresponsalías, y quince años después se rebasan los 20. 000 ejemplares. En 1962, Santiago Rey Fernández – Latorre, el actual presidente y editor del diario se incorpora a la plantilla. En 1973 se elimina el formato tabloide, y es sustituido por la sábana. En 2006 cuenta ya con casi 700.000 lectores. Y en 2014, será el cuarto diario en el ámbito nacional con respecto al ranking en cuanto a difusión”.

Se menciona de manera detallada (Libro de Estilo, *La Voz de Galicia*, p. 11) la línea editorial del diario: “Se trata de un diario independiente. Su línea editorial se concreta, por una parte, en la defensa del Estado democrático y de derecho, y de los intereses de Galicia, a la que ve sólidamente integrada en una España que es a su vez miembro activo de la Europa unida. Por otra, en la defensa de los intereses informativos de sus lectores”.

Con respecto al tema de las fuentes utilizadas por el periodista (Libro de Estilo, *La Voz de Galicia*, p. 18) relata lo siguiente: “De una información se responsabiliza su autor, se citen o no las fuentes. La omisión de estas indica que el periodista conoce los hechos por sí mismo o que ha utilizado que le ofrecen tal garantía que asume él toda la responsabilidad”. De esta manera añade también (Libro de Estilo, *La Voz de Galicia*, p. 19), que los rumores “no deben publicarse como noticias. Cabe tenerlos en cuenta solo para comprobar su veracidad, paso tras el cual dejan de ser rumores y se confirman o se descartan como noticia”.

Con respecto a los derechos fundamentales que puede guardar cualquier persona destacamos el más importante a efectos de nuestro estudio: El Derecho al honor, a la

intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Por lo que acontece destacaremos algunos de las bases que con este derecho ejerce posteriormente La Voz de Galicia en su Libro de Estilo (Libro de Estilo, *La Voz de Galicia*, p. 648) “La Protección Civil del Honor, de la Intimidad y de la Propia Imagen quedará delimitada por las leyes y por los usos sociales atendiendo al ámbito que, por sus propios actos, mantenga cada persona reservado para sí misma o su familia”, y recalca “No se apreciará la existencia de intromisión ilegítima en el ámbito protegido cuando estuviere expresamente autorizado por ley o cuando el titular del derecho hubiere otorgado al efecto su consentimiento expreso”.

5.3.2. *La Razón*

La Razón es un diario español que publicó por primera vez hace tan solo 20 años, en concreto el 5 de noviembre de 1998, (La Hemeroteca Libre) “Cuyo presidente sería D. Luis María Anson, y su accionista mayoritario el Grupo Zeta de D. Antonio Asensio”. “Anson que estaba vinculado a la Prensa Española y esta a su vez presidida por Guillermo Luca de Tena”, quiso proponer la “creación de un nuevo periódico vespertino *La Razón*, y usar así la misma máquina que imprimía el *ABC*. De esta manera, este último sería el periódico de la mañana, y *La Razón* sería de tarde. Luca de Tena contestó con un rotundo no, acusando de traidor a Anson, este por su parte decide dimitir de la Prensa Española”. Tras una serie de desencuentros, Anson conseguía entablar relación con el presidente del Grupo Zeta, y por tanto termina de consolidarse el diario. Como recalca J.F. Lamata en la Web mencionado anteriormente: “*La Razón* era -y es- un periódico de derecha conservadora, democrático y monárquico, y además matutino”.

El medio dirigido por Francisco Marhuenda desde 2008 (Dircomfidencial, 2018), “es un diario de información general de formato tabloide. Su redacción central se encuentra en Madrid, aunque cuenta con delegaciones en Cataluña, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Castilla y León”. “Desde 2011, *La Razón*, se incorporó a Orbyt, el quiosco digital de pago que lanzó Unidad Editorial”.

5.4. Análisis de medios y contenidos

5.4.1. Género periodístico: la noticia

La noticia puede acaparar diversas interpretaciones, comenzando por la más básica, la RAE dicta que: “Es una información sobre algo que se considera interesante divulgar”. El teórico Rodrigo Alsina complementa (Rodrigo Alsina, 1989): “La producción de la noticia es un proceso que se inicia con un acontecimiento. Pero no hay que entender el acontecimiento como algo ajeno a la construcción social de la realidad por parte del sujeto. [...] Es decir que los acontecimientos estarían formados por aquellos elementos exteriores al sujeto a partir de los cuales este mismo va a reconocer, a construir, el acontecimiento. Así pues, podemos dejar sentadas las siguientes premisas:

- Los acontecimientos se generan mediante fenómenos externos al sujeto.
- Pero los acontecimientos no tienen sentido al margen de los sujetos, ya que son éstos los que dan el sentido.
- Se da una relación de inclusión, por la que los fenómenos externos percibidos por el sujeto se convierten en acontecimientos por la acción de este sobre aquéllos. Los acontecimientos están compuestos por los caracteres de los elementos externos a los que el sujeto aplica su conocimiento.”

Para Miguel Rodrigo Alsina (Counting Stars, 2014), “la noticia se inicia en el acontecimiento del hecho histórico y es el lector quien los une o lo modifica de acuerdo a si el interés social y cultural. Es decir, tiene una visión Sociológica de los hechos que se narran de acuerdo a su contexto.”

José Martínez de Sousa (Counting Stars, 2014) aporta que “la noticia tiene que ser un hecho verdadero, inédito, actual y de interés público y social novedoso que se comunica a través de un medio. Pero a su vez puede oscilar entre el realismo y el cinismo. [...] La noticia se debe comenzar con el relato de lo que se considera más importante, en este caso se puede empezar por el desenlace y luego se van incorporando los antecedentes en orden de importancia”. (Lo que hoy conocemos como “Pirámide invertida”).

“La noticia como género periodístico debe poseer: (Counting Stars, 2014)

- Veracidad (los acontecimientos o sucesos deben ser reales y posibles de verificar).
- Objetividad (el periodista o comunicador no debe reflejar su opinión ni emitir juicios de valor al presentarla).

- Claridad (los sucesos tienen que ser presentados de modo ordenado y lógico).
- Brevedad (hay que omitir los datos irrelevantes y las reiteraciones).
- Generalidad (la noticia debe poseer interés social y no particular).
- Actualidad (debe referirse a episodios recientes).”

Cerrando el campo de las exposiciones sobre el concepto de noticia, destacamos al autor Martínez Albertos que manifiesta (Counting Stars, 2014) lo siguiente: “Los periodistas para promover una información real deben poseer una Ética Profesional que se refiere a la conducta para dar confiabilidad al lector sobre lo que está informado”.

Al hilo de la interpretación ofrecida por Martínez Albertos, el rigor de la noticia en casos de desaparición cuenta con algunos aspectos básicos a la hora de informar y sobre todo al crear la noticia. De este modo (Guía de Buenas Prácticas para el tratamiento informativo de las desapariciones) “Cuando informas de una desaparición estás prestando un servicio público. Del enfoque que des a la noticia puede depender de que la ciudadanía aporte pistas fiables que permitan resolver el caso o que se obstaculice y complique la investigación”. Respecto al rigor periodístico, “es incompatible con la difusión de rumores o elucubraciones. Recaba información a través de fuentes autorizadas y portavoces de la familia, evitando entrevistar a personas del entorno que pudiera divulgar información sensible o, en otros casos, banalizar la situación a base de meras especulaciones”, además es conveniente que “no realices preguntas que puedan considerarse personales; céntrate en las cuestiones relevantes y objetivas que puedan ayudar a encontrar a la persona desaparecida”.

De este modo y completando lo anteriormente citado, el género de la noticia debe salvaguardar que (Consejo Audiovisual de Andalucía; Derecho a la información y justicia, p. 16-17) “el ejercicio profesional del periodismo exige que la información sea veraz, en el sentido de comprobada y contrastada según los cánones profesionales y que no incluya expresiones injuriosas o difamatorias, inequívocamente ofensivas e innecesarias para el fin de comunicar”, y a raíz de la veracidad en la noticia, “toda información ofrecida por los medios de comunicación habrá de ser neutra, objetiva y plural, diferenciándose siempre la información de la opinión. Un periodista no debe confundir los hechos con las interpretaciones que de los mismo haga algunas de las partes”.

5.4.2. Ficha de los medios y breve explicación

Para poder realizar un análisis extendido sobre nuestro objeto de estudio, hemos optado por la configuración de una ficha donde señalaremos los datos más relevantes de cada noticia. De esta manera nos encontraremos con un total de 26 fichas, que recogerán los datos aportados tanto por La Voz de Galicia como por la Razón, inclusive los mismos días de análisis.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA (N.º)

- MEDIO: La Razón o La Voz de Galicia
- FECHA: De la ficha expuesta
- SECCIÓN: Donde se encuadra la noticia
- CINTILLO: Si existe
- ÁMBITO: La Razón: nacional. La Voz de Galicia: regional – comarcal.
- IDEOLOGÍA: La Razón: derecha – conservador. La Voz de Galicia: derecha
- EXTENSIÓN: Que ocupa la noticia.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: De la noticia
- TIPO DE TITULAR: Expresivo, apelativo, informativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo, negativo, neutral.
- ANTETÍTULO: De la noticia.
- SUBTÍTULO: De la noticia.
- DESTACADO: Número y breve descripción.
- PROTAGONISTA: De la noticia.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Cronológica, homérica o pirámide invertida.
- LENGUAJE: Sencillo en su mayoría, toques de opinión, juicios de valor...
- FOTOGRAFÍA: Número y breve descripción.
- INFOGRAFÍA: Número y breve descripción.
- FUENTES: Dividas en oficiales y no oficiales. Y algunas que no podemos clasificar porque el medio no ofrece datos más específicos sobre ella.
- RESUMEN: Breve explicación sobre el tema tratado en la noticia.

- OTROS: Análisis de un especialista, artículo de opinión... (relacionados con el tema).

5.5. Dificultades encontradas

Un estudio tan intenso y tan mediático requiere de mucha paciencia, análisis de datos, recopilación de documentos, pero, sobre todo, de captar toda la atención a cada frase originada en este documento, puesto que será clave ejemplar de cara luego a un análisis escrutado y unas conclusiones que afirmen o desmientan lo expuesto en los objetivos e hipótesis primarias. De este modo, las dificultades a primera vista no han sido influyentes en nuestro trabajo, dando por sentado que el género de la noticia (a excepciones) no suele contar con un gran número de fuentes oficiales, si bien es cierto, que al estar decretado el secreto de sumario, el caso de desaparición de Diana Quer cuenta con muchos interrogantes desde el principio, que serán revelados al final de la etapa analizada. Con respecto a los derechos fundamentales de una persona (en este caso de Diana, y de su familia), se podrán en tela de juicio cada paso que los Quer den, siendo objeto de juicios de valor sin relevancia para el caso de la desaparecida. Por ello, a y pesar del amplio marco teórico que podrá comprobarse en el siguiente apartado, este será uno de los ejes centrales de nuestro estudio para comprobar en las conclusiones, que derechos se han vulnerado y si la sociedad española ha contado también con su derecho de estar informados sin necesidad de inmiscuirse en la vida privada de una familia anónima hasta el momento de la desaparición.

5.6 . Crímenes más mediáticos en España

Relacionado con el Caso Diana Quer, es motivo de mención los crímenes más mediáticos que se han sucedido en España desde 2007. Por ello destacaremos seis de los más relevantes, que han sido también objeto de estudio por los medios de comunicación y de juicios paralelos cuando no había sentencias definitivas.

1. Yeremi Vargas (2007)

Yeremi Vargas es un niño de 7 años que vivía en (*El País*, 2007) “la localidad de Vecindario (Gran Canaria) y que desaparece cuando jugaba en la calle junto a su casa”. La hipótesis que cobro más fuerza con el paso de los días (*ABC*, 2017) fue la de un secuestro. La movilización por parte de los efectivos de la Guardia Civil y de la

ciudadanía fue plena. “En junio de 2016, Antonio Ojeda <El Rubio>, se convierte en el principal sospechoso”. A pesar de la (*El País*, 2017) “acusación de homicidio y detención ilegal del menor, todavía no se ha celebrado el juicio que determine si él es el responsable”.

2. *Mari Luz Cortés (2008)*

Mari Luz Cortés Suárez era una niña con 5 años que residía en Huelva. Desaparece (*20Minutos*, 2018) “el 11 de enero de 2008 cuando salió a comprar chuches y nunca más regreso”. El cuerpo de la pequeña aparece “54 días después flotando en la ría onubense”. Mari Luz Cortés fue “abusada sexualmente y asesinada por Santiago del Valle” (*Blog Juicios más mediáticos*). Este sería condenado (*20Minutos*, 2018) “a 22 años de cárcel, junto a su hermana Rosa con 9 años por cómplice de los hechos”. Su familia sigue luchando por intentar “lograr una reforma del Código Penal que incluyera la figura de la prisión permanente revisable”.

3. *Marta del Castillo (2009)*

Marta del Castillo Casanova, una joven con 17 años residente en la capital andaluza, desaparece la noche del 24 de enero de 2009 (*RTVE*, 2013). El 23 de febrero es detenido Miguel Carcaño y confiesa (*La Información*, 2017) “que mató a Marta y arrojó su cuerpo al Guadalquivir. Declara que le dio un golpe en la cabeza con un cenicero durante una discusión entre ambos. Se detiene también a Samuel Benítez, amigo de este, como presunto cómplice por ayudar a deshacerse del cadáver”. Poco después también es enviado a un centro de menores al Cuco, con tan solo 15 años de edad y “prisión incondicional para Francisco Javier, hermanastro de Carcaño”. 9 años después, el cuerpo de Marta sigue sin aparecer y en prisión solo queda Miguel Carcaño cumpliendo la condena.

4. *Ruth y José Bretón (2011)*

Ruth y José son dos hermanos de 6 y 2 años respectivamente, que vivían en Córdoba. (*20Minutos*, 2013) “Desaparecieron el 8 de octubre de 2011, según el relato de su padre, José Bretón, durante un despiste de él, mientras jugaban en un parque cordobés”. Tras una serie de desacuerdos, se puede demostrar que los niños pasaron el día en la Finca de Las Quemadillas, y no llegaron nunca al parque. “El padre está en prisión condenado a

40 años, 20 por cada asesinato, debido a que aparecieron restos óseos humanos en la finca citada anteriormente”. Bretón por su parte, sigue declarándose inocente.

5. *Asunta Bastera (2013)*

Asunta Bastera era una niña de 12 años residente en A Coruña. De origen chino, su cuerpo (ABC, 2014) “sería encontrado el 22 de septiembre de 2013 por unos viandantes”. “Las incongruencias testificales por parte de éstos llevo sin embargo a los investigadores a sospechar pronto del matrimonio formado por Rosario Porto y Alfonso Bastera, detenidos y acusados de un delito de homicidio que después fue elevado a asesinato”.

6. *Gabriel Cruz (2018)*

Gabriel Cruz es un niño de 8 que residía en Níjar (Almería). (ABC, 2018) “Desaparece el 27 de febrero cuando sale de casa de su abuela hasta la de sus tíos, que estaba a una distancia de apenas 100 metros”. Tras una “dolorosa búsqueda de 12 días, la Guardia Civil encuentra el cadáver del niño en el maletero de Ana Julia, pareja del padre de Gabriel”.

6. MARCO TEÓRICO - JURÍDICO

6.1. *Derechos fundamentales del individuo*

6.1.1. *Artículo 18.1 de la Constitución Española de 1978*

El artículo 18.1 de la Constitución Española se expresa tal que así: (La Constitución Española de 1978, 2003) “*Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*”, ubicado (Ana Azurmendi, 2016, p. 94) en la “Sección I. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II Derechos y Libertades”.

Para un desarrollo más amplio de este concepto fundamental que será clave a la hora de los resultados de este estudio, vamos a dividir el concepto en tres partes: el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.

El *Derecho al Honor* podemos entenderlo de dos maneras: (Ana Azurmendi, 2016, p. 93) “Como un valor personal, es decir, el honor en el sentido de dignidad, buena fama, aprecio propio y ajeno y que puede disminuir, pero nunca desaparecer del todo”. O como “un valor social que hace posible la vida de relación en una comunidad determinada, a partir

de la credibilidad, prestigio y solvencia que se atribuye a una persona”. En pocas palabras, (La Constitución Española de 1978, 2003 -Sinopsis-) “La estima que cada persona tiene de sí misma y el reconocimiento de los demás de nuestra dignidad, es decir, la opinión social”, de hecho, podría considerarse que (Javier Cremades, 1995, p. 176) “el honor resulta uno de los más fuertes vínculos entre la persona y la sociedad”. En el periodismo es arduo relacionar este artículo con la libertad de expresión, por ello (Javier Cremades, 1995, p. 176) “Este valor alcanza su máxima eficacia cuando dicha libertad es ejercida por los profesionales de la información, que gozan de la presunción de que el objetivo principal de su actividad es transmitir información y opinión de interés para la colectividad” (Posteriormente desarrollaremos la controversia que genera este concepto al fusionarlo con el 20.4 de la Constitución Española).

Una mención en este estudio, en resaltar el honor en las personas fallecidas, de esta manera dicho artículo (Ana Azurmendi, 2016, p. 98) “queda sustituido por un derecho a la memoria, susceptible de ser protegido”. Entendiendo esta “protección de la memoria a partir de dos razones: por el respeto a los sentimientos familiares, por el valor que tiene en sí misma la memoria de las personas fallecidas”.

La vía penal alberga los delitos de calumnia e injuria como parte de la protección penal del derecho al honor, según Ana Azurmendi, 2016. Queda recogido (Noticias Jurídicas, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), en la “Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Por un lado, el Artículo 205 “*Es calumnia la imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad*”, y el Artículo 206 “*Las calumnias serán castigadas con las penas de prisión de seis meses a dos años o multa de doce a 24 meses [...]*”. La injuria por su parte se presenta en el Artículo 208 “*La acción o expresión que lesionan la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando su propia estimación*”. Acrecentando dichos enunciados, mención especial al Artículo 510.2 del Código Penal, (Ana Azurmendi, 2016, p. 104) “*Serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses: Quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que se entrañen humillación, menosprecio o descrédito [...] a cualquier persona determina por [...] por su situación familiar, su sexo [...] y difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación o descrédito [...]*”. Para no extendernos más, (Ana Azurmendi, 2016, p. 107) el Código

Civil como protección al Honor, dicta lo siguiente en La Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los Artículos 7.3 y 7.7, dictan lo siguiente: “*La divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su reputación o buen nombre [...]*” y por consiguiente, “*La imputación de hechos o la manifestación de juicios de valor a través de acciones o expresiones que de cualquier modo lesionen la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación*”. A modo de cierre dice Javier Cremades, 1995, p. 185, “La Constitución y la ley protegen al individuo de la alteración pública de su personalidad, pero no del deshonor que nazca su conducta. Al fin y al cabo, la difusión de un mensaje verdadero solo puede llegar a descubrir el deshonor, pero nunca a ser su última causa”.

El *Derecho a la Intimidad personal y familiar* podemos entenderlo de las siguientes maneras: (Ana Azurmendi, 2016, p. 111) “La intrusión, el introducirse físicamente en un espacio o situación privada; la difusión de hechos de la vida privada [...]”. Es decir, “Primero el derecho a la vida privada incluye las relaciones familiares; no se reduce por lo tanto a meros contenidos individuales, y segundo el acceso a la esfera privada se produce tanto directamente, al introducirse alguien en el lugar o situación personal que sea, o puede también tener lugar de forma indirecta mediante el acceso a lo difundido sobre la vida privada de otro”. La intimidad fue un derecho que se promulgó por primera vez de forma constitucional en Europa, (Javier Cremades, 1995, p. 201) “la Constitución Portuguesa de 1976 con el Artículo 33.1 y posteriormente sería recogido por la Constitución Española dos años después en el 18.1.

Detallando algunos actos de injerencia en la intimidad: (Javier Cremades, 1995, p. 202-203) “La intimidad física; vida sexual, defectos, anomalías o enfermedades físicas no ostensibles, parecimientos físicos intensos [...] e Intimidad psicológica; aspectos concernientes a la vida relacional: amores, simpatías, afectos..., actos de fijación o modificación del estado civil, condición de las relaciones paterno -filiales...). El Código Penal recoge los delitos contra la intimidad en (Noticias Jurídicas, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), en la misma Ley Orgánica que el derecho al honor, en concreto en el Artículo 197.1, dictando lo siguiente: “*El que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de sus papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales o intercepte sus telecomunicaciones [...]*”, de esta manera para que

“Lleguen a ser delito deben darse dos condiciones: que se hayan efectuado sin el consentimiento de la persona afectada y que la finalidad de tal acción sea descubrir la intimidad de un tercero”. La vía civil dicta en La Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección del derecho al Honor, a la Intimidad personal y familiar y a la propia imagen (Ana Azurmendi, 2016, p. 122), en concreto en el Artículo 7.3 *“La divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecte a su reputación y buen nombre, así como la revelación de publicación del contenido de cartas, memorias u otros escritos personales de carácter íntimo”*. En nuestro objeto de estudio, estamos ante una familia anónima, considerada como “personas privadas”, por lo que la Sentencia 171/1990 de 12 de noviembre, FJ núm. 5 y STC 172/1990, de 12 de noviembre, FJ núm. 2, decreta que (Javier Cremades, 1995, p. 205) “A las personas privadas, esto es, a aquellas que no gozan de notoriedad o cuyo nombre o actividades no son de conocimiento general, debe reconocérseles un ámbito superior de privacidad, que impide conceder trascendencia pública a hechos o conductas que sí la tendrían de ser referidas a personajes públicos”.

El *derecho a la propia imagen* converja de la siguiente forma: (Ana Azurmendi, 2016, p. 150-151) “Lo que considera que la captación y difusión de la imagen de una persona es habitualmente el medio de vulnerar el derecho a la vida privada y la que considera que la imagen personal es protegible en sí misma porque representa un aspecto específico de la personalidad humana”. A relación de lo comentado y el significado de “la imagen humana, la apariencia física, es un signo de comunicación fundamental en el ámbito de las relaciones personales-sociales. Es un rasgo identificador de cada persona, que permite su reconocimiento -que es presupuesto para cualquier acto comunicativo-; es al mismo tiempo signo individualizador en el sentido de que la imagen personal diferencia a un sujeto que es único y tiene conciencia de serlo; y es signo de la cualidad humana de ser dialogal, de ser alguien continuo proceso de realización, para quien la comunicación desempeña un papel central”.

La vía penal se rige por la Ley Orgánica 1/1982, en concreto en el Artículo 7.5 (Noticias Jurídicas, Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen), *“La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugar en lugares o momentos de su vida privada, o fuera de ellos [...]”*. El cierre a este derecho es (Javier Cremades, 1995, p. 221) “la disposición de las personas

sobre su propia imagen pueda comprimir la extensión natural del derecho a la información. En ese sentido se habla del derecho a la propia imagen como límite a la libertad de información”.

Interpretar este derecho fundamental de la Constitución Española es arduo si encima se relaciona con el Artículo 20.1, que desarrollaremos más adelante.

6.1.2. Artículo 10 de la Constitución Española de 1978

El artículo 10.1 de la Constitución se expresa tal que así: (Constitución Española de 1978, 2003) *“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”*.

6.1.3. Artículo 3 y 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948

La Declaración Universal de Derechos Humanos (La Declaración Universal de Derechos Humanos) “es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero”.

El artículo 3 se expresa así: (La Declaración Universal de Derechos Humanos) *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*. Por su parte, el artículo 12 dice así: *“Nadie será objeto de injerencias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”*.

6.1.4. Artículo 510 del Código Penal

La sección 1 dicta lo siguiente “De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas para la Constitución”, el Artículo 510 del Código Penal, dice:

“2. Serán Castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses:

a) Quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, o produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos mencionados, de una parte de ellos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a los mismos”

6.2. Derechos fundamentales de la comunicación

6.2.1. Artículo 20.1 y 20.4 de la Constitución Española de 1978

El Artículo 20 de la Constitución Española de 1978 dicta lo siguiente: (Ana Azurmendi, 2016, p. 26-27)

1. *“Se reconocen y protegen los derechos:*
 - A) *A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.*
 - B) *A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.*
 - C) *A la libertad de cátedra.*
 - D) *A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades”*

*Para nuestro objeto de estudio, nos ceñiremos únicamente al apartado A y D.

[...]

4. *“Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”.*

Para entender dichas piezas detalladas, es necesario conocer (Ana Azurmendi, 2016, p. 26) “el primer texto que reconocía, junto a la libertad de opinar, el derecho a informar y a ser informado, siendo pues La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948”. Dicho Artículo puede quedar dividido en dos: Libertad de expresión y Derecho a la información, (Javier Cremades, 1995, p. 65) “mientras que la libertad de expresión ampara de modo general el derecho a difundir públicamente, por cualquier medio y ante cualquier auditorio, cualquier contenido simbólico, la libertad de información surge, con origen en la primera cuando su objeto es la noticia”. El derecho a la información, por su parte, según (Javier Cremades, 1995, p. 68-69) “el TC afirma que la libertad de información consiste en comunicar libremente información veraz por cualquier medio de comunicación. Sin información, no puede formarse la opinión”. Como inciso Javier Cremades destaca que ese derecho a la información “tiene una doble faceta; activa (comunicar información) y pasiva (recibirla)”, consiste pues “en el derecho al acceso (libertad de información activa), elección y consumo (libertad de información pasiva) de los medios de comunicación”. Este TC afirma también que “la libertad de información es, un medio de formación de la opinión pública en asuntos de interés fundamental del individuo”. Siguiendo con las diferencias encontramos esta Sentencia, (Ana Azurmendi, 2016, p. 30) STC 127/2003, de 30 de junio, “este Tribunal ha elaborado un cuerpo consolidado de doctrina en relación a los derechos regulados en el art. 20.1 CE [...], distinguiendo entre los que garantizan la libertad de expresión, cuyo objeto son los pensamientos, ideas y opiniones (concepto amplio que incluye las apreciaciones y los juicios de valor) y, por otra parte, el derecho a comunicar información, que se refiere a la difusión de aquellos hechos que merecen ser considerados noticiables. Esta distinción entre pensamientos, ideas y opiniones de un lado, y comunicación informativa de hechos, de otro, tiene una decisiva importancia a la hora de determinar la legitimidad del ejercicio de esas libertades, pues mientras los hechos son susceptibles de prueba, las opiniones o juicios de valor, por su naturaleza abstracta, no se prestan a una demostración de

exactitud, y ello hace que al que ejercita la libertad de expresión no le sea exigible la prueba de la verdad o diligencia en su averiguación, que condiciona, en cambio, la legitimidad del derecho de información, que ha añadido al término “información” en el texto del art. 201 d) CE, el adjetivo “veraz” [...].

El término “veraz” es destacable cuando hablamos del género de noticia, en este caso, y para un mayor entendimiento (Ana Azurmendi, 2016, p. 38) “<Veraz> es una noción cercana a <verdad>, aunque implica una matización; porque veraz es aquello o aquél que tiene que ver con la verdad, se dice de alguien que es veraz cuando de forma constante expresa la verdad”. Por consiguiente, la noticia tutela esta notable libertad de información, por lo que siempre (Javier Cremades, 1995, p. 74) “pueden y deben someterse al contraste de su veracidad, hechos que puedan encerrar trascendencia pública, es decir, que promuevan la participación de los ciudadanos en la vida colectiva”.

6.2.2. Artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y *Políticos Naciones Unidas de Derechos Humanos*) “adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49 Lista de los Estados que han ratificado el pacto”.

El artículo 19.2 dicta lo siguiente, por tanto: “*Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección*”.

6.2.3. Artículo 11.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea esta promulgada por (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) “El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión proclaman solemnemente en tanto que Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea el texto que figura a continuación -hecho en Niza, el 7 de diciembre de 2000”-.

El Artículo 11 – Libertad de expresión y de información- dicta, por tanto, que: (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras”.

6.2.4. Artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades fundamentales de 1950.

El Artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades fundamentales de 1950 dicta lo siguiente (Javier Cremades, 1995, p. 37):

1. *“Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar informaciones o ideas sin que pueda injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras. El presente art. No impide que los Estados sometan las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorización previa”*

Con efecto a este apartado (Javier Cremades, 1995, p. 38) “someter la radio, televisión o cinematográfica (que además de ser un instrumento de cultura es un medio de comunicación social) a régimen de autorización previa no atenta, en principio (aunque sin duda habrá regímenes concretos de autorización que sí lo hagan), contra la propia libertad”.

2. *“El ejercicio de estas libertades, que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones, previstas por la ley, que constituyen medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial”.*

Con respecto a los “requisitos para deducir cualquier restricción de la libertad de expresión” (Javier Cremades, 1995, p. 39): “que estén previstos por la ley, perseguir algunas de las legítimas finalidades que se expresan en el apartado (Seguridad nacional,

integridad territorial, o la seguridad pública...) y ser necesaria en una sociedad democrática, teniendo en cuenta los derechos y responsabilidades que implica el ejercicio de esta libertad”.

6.3. Códigos Deontológicos de la Profesión Periodística

Profundizando en el marco de Códigos Deontológicos que deben seguir los profesionales de la comunicación, obtenemos un concepto íntimamente relacionado, como la Ética.

Según la RAE, la ética es el “conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida”. Aún así podemos encontrar algunas definiciones más específicas: (Julián Pérez, 2008)

“La ética se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana. El concepto proviene del término griego *ethikos*, que significa “carácter”. Una sentencia ética es una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatoria, permitido, etc. En lo referente a una acción o a una decisión”. Cuando hablamos de juicio moral, según Julián Pérez, es realmente una sentencia ética sobre una persona, por tanto, la ética estudia la moral y determina como deben actuar los miembros de una sociedad, definido de esta manera como la ciencia del comportamiento moral”.

Para nuestro objeto de estudio, (Mario Urzúa, 2005, p. 318) “la ética informativa o deontología periodística, es aquella parte de la ética especializada que estudia el acto informativo, es decir, las acciones humanas en relación con la profesión informativa, cuyo centro es precisamente el acto informativo”. De hecho, la efectividad vendrá dada (María Dolores Masana, 2011) “si sus normas son públicas y explícitas respecto a cuáles son los límites de la libertad de expresión y de prensa, las fronteras que no se pueden traspasar”.

Los Códigos Deontológicos expresando su máximo apogeo (Mario Urzúa, 2005, p. 319) “conocerán el marco ético en que deberán desempeñarse y podrán reconocerlo cuando deban enfrentarse a situaciones informativas en que exista colisión entre ellos y la práctica profesional”.

6.3.1. Código Deontológico de la FAPE

El Código Deontológico de la FAPE es “Aprobado en la Asamblea Ordinaria de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), en Sevilla, el día 27 de noviembre de 1993”. Desde nuestro punto de partido y con mención al objeto de análisis destacaremos los siguientes puntos:

- 2 (Principios generales): *“El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad”*.

Entendido este como: (Citado por Juan Carlos Gil, 2018) “La verdad periodística, la que nos incumbe y a la que podemos aspirar. Esto es lo que diferencia de un profesional de uno que no es profesional. Nos comprometemos a contar la verdad periodística, y el resto no tienen por qué asumir ese compromiso. Que no haya una sanción legal no implica que no estemos obligados. ¿Qué es y cómo se consigue la verdad periodística? Se consigue respetando la diligencia mínima profesional, entendiendo esta como que la información sea veraz y para ello debe tener como mínimo dos fuentes de información de signo contrario distinto, que es lo que se denomina contrastación de los datos”.

- 3 (Principios generales): *“De acuerdo con este deber, el periodista defenderá siempre el principio de la libertad de investigar y de difundir la información y la libertad del comentario y la crítica”*.

Entendiendo este como: (Citado por Juan Carlos Gil, 2018) “El periodista tiene el compromiso de la verdad periodística tiene que ser independiente, no le pueden decir que temas investigar, ni con las fuentes que tiene que trabajar, no le pueden decir que enfoque darles a las noticias, siempre cumpliendo con la verdad periodística y el código deontológico”.

- 4 (Principios generales) *“Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informado, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:*
 - a) *Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento”*.

Es decir, (Citado por Juan Carlos Gil, 2018) “Tenemos que respetar este derecho, solo puede ser lo excepcional, podemos entrometernos en el derecho de la intimidad, honor e imagen siempre que aleguemos interés público”.

- 13 (Principios de actuación) *“El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar sólo sobre hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar documentos ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado. En consecuencia:”*

Por lo que entendemos que (Citado por Juan Carlos Gil, 2018) “el primer compromiso ético del periodista es la verdad (no a groso modo, ni absoluta, pero si periodística). La verdad debe residir en el género periodístico por antonomasia, como la noticia, ya que es donde se narra los hechos tal como han ocurrido sin verte hipótesis”.

a) Deberá fundamentar la información que difunda, lo que incluye el deber que contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos.

Juan Carlos Gil responde (Citado por Juan Carlos Gil, 2018) “¿Es lo mismo la pluralidad de las fuentes que la contratación de las fuentes? Tiene que haber dos de distintos signos, y contrastar así las fuentes. Darle la oportunidad a la persona afectada, o bien al protagonista o a la familia, y saber los distintos puntos de vista. Nuestra misión es hacer un relato de hechos con lo que te ha dicho uno y otro”.

6.3.2. Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística

El Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística cuenta con “la resolución aprobada por unanimidad en Estrasburgo, 1 de julio de 1993, por lo que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adopta los siguientes principios éticos del periodismo y estima que deberán ser aplicado en Europa”. Para nuestro objeto de estudio señalaremos los siguientes:

- 3 (Noticias y opiniones): *“El principio básico de toda consideración ética del periodismo debe partir de la clara diferenciación, evitando toda confusión, entre*

- noticias y opiniones. Las noticias son informaciones de hechos y datos, y las opiniones expresan pensamientos, ideas, creencias o juicios de valor por parte de los medios de comunicación, editores o periodistas”.*
- 4 (Noticias y opiniones): *“La emisión de noticias debe realizarse con veracidad, a través de las actividades verificadoras y comprobadoras oportunas y con imparcialidad en la exposición, descripción y narración de los mismos. Los rumores no deben confundirse con las noticias. Los titulares y enunciados de las noticias deben subrayar lo más fielmente posible el contenido de los hechos y datos”.*
 - 8 (El derecho a la información como derecho fundamental de las personas, editores, propietarios y periodistas): *“La información constituye un derecho fundamental reconocido como tal por el Convenio europeo de los derechos humanos y las Constituciones democráticas, cuyo sujeto o titular son los ciudadanos, a quienes corresponde el derecho de exigir que la información que se da desde el periodismo se realice con veracidad en las noticias y honestidad en las opiniones sin injerencias exteriores, tanto de los poderes públicos como de los sectores privados”.*
 - 22 (La función del periodismo y su actividad ética): *“En el ejercicio del periodismo, las informaciones y opiniones deben respetar la presunción de inocencia principalmente en los temas que permanecen sub judice, excluyendo establecer juicios paralelos”.*
 - 23 (La función del periodismo y su actividad ética): *“Se respetará el derecho de las personas a su propia vida íntima. Las personas que tienen funciones en la vida pública tienen el derecho a la protección de su vida privada, salvo en los casos en que ello pueda tener incidencias sobre la vida pública. El hecho de que una persona ocupe un puesto en la función pública, no le priva del derecho al respeto de su vida privada”.*
 - 24 (La función del periodismo y su actividad ética): *“La búsqueda de un equilibrio entre el derecho al respeto de la vida privada, consagrada por el artículo 8 del Convenio europeo de derechos del hombre y la libertad de expresión consagrada por el artículo 10, está ampliamente documentada por la jurisprudencia reciente de la Comisión y el Tribunal Europeo de Derechos del hombre”.*

6.4. Fundamentación teórica de la metodología

6.4.1. Periodismo de sucesos

Para llegar a entender este tipo de periodismo es necesario plasmar algunas definiciones dada por especialistas del campo. Según (Rosa Rodríguez, 2015, p. 16) es la información periodística especializada que trata una temática variada centrada en la comisión de delitos, los siniestros, las catástrofes y los hechos curiosos o sorprendentes. Complementando algo más esta última definición, nos topamos con la de Juan Carlos Arias (Rosa Rodríguez, 2015, p.15), “El periodismo de sucesos transmite noticias que se salen de lo normal. Fundamentalmente se trata de informaciones relacionadas con casos extraordinarios, inéditos y curiosos, así como los relativos a la delincuencia y la criminalidad en general”. Aquí podemos añadir la del catedrático, Ramón Reig (Rosa Rodríguez, 2015, p.14), “Considera que existen conflictos que entran de lleno en lo que siempre hemos conocido como periodismo de sucesos: acontecimiento referidos a asesinatos, maltratos, torturas, etcétera, cometidos por la gente común, cuyas actividades saltan de pronto a las páginas y espacios de los medios de comunicación”. No debemos olvidar a dos autores que describen así el periodismo de sucesos: Martínez de Sousa (Rosa Rodríguez, 2015, p.12) dice “En sentido genérico es suceso todo lo que sucede, pero en sentido periodístico entiende que es “aquel que se desarrolla con desprecio de las leyes humanas, cuyo esclarecimiento corresponde a la policía o en el que intervienen los bomberos u otros cuerpos de asistencia social: asesinatos, incendios, robos, hundimientos, atracos, inundaciones, accidentes, etcétera”. Aclara que son en general noticias “de interés humanos”, caracterizadas por no ser de contenido político, económico, cultural ni deportivo”. Martínez Albertos (Rosa Rodríguez, 2015, p.12) explica que “También destaca la importancia del interés humano en el contenido de las noticias sobre sucesos, pero específica y profundiza más en el concepto: “Dentro del suceso caen los hechos sangrientos -asesinatos, homicidios, accidentes, catástrofes – y los hechos simplemente morbosos -otro tipo de crímenes, especialmente los relacionados con la propiedad privada y el sexo- Sucesos es también cualquier acontecimiento no específicamente criminal que, sin tener significación política, económico, cultural, etc., lleve consigo unos ingredientes básicos de interés humano que apelen directamente a ese fondo de humanidad, a esos instintos en el desarrollo de la acción”. Por último, la definición de Barthes (Carmen Herrero, 2003, p. 54), “El suceso es una información monstruosa que procede de una

clasificación de lo inclasificable; es el desecho inorganizado de las noticias informes; su esencia es negativa; solo empieza a existir allí donde el mundo deja de ser nombrado y sometido a un catálogo conocido (política, economía, guerras, espectáculos, ciencias...)

En el caso Diana Quer, toparemos primeramente con un caso de desaparición mediático y con el desenlace de una característica propia del periodismo de sucesos, asesinato u homicidio. Bien es cierto, que por las extrañas circunstancias que acontecieron esa noche del 23 de agosto sin que no existiera ningún rastro sobre que pudo pasarle, y la especulación o más bien el índice que se sostenía, era la huida voluntaria por parte de efectivos policiales. Su familia en cambio sostenía el secuestro o retención para obtener un fin económico, pero todas estas vertientes iban siendo desacreditadas a medida que avanzaban los días y no se obtenía ninguna pista sobre ella suficientemente fuerte para afirmar o negar algo muy concreto sobre su estado y lo acontecido esa noche. La investigación avanza, pero en el seno familiar, se despertó el morbo y los juicios de valor desde los mismos medios, que recayeron en la propia víctima del caso, dando luz a temas privados de los progenitores, su hermana pequeña y las amistades de Diana. Informaciones que vieron la luz porque el periodismo de sucesos no es más que “Un acontecimiento que se sale de lo habitual, es lo excepcional, lo que rompe con la normalidad y, por tanto, se convierte en noticia inmediatamente” (Carmen Herrero, 2003, p. 52). La familia Quer es completamente “anónima” en lo que difiere a la anterior desaparición de Diana, por consiguiente, queremos explicar (Carmen Herrero, 2003, p. 54) que “Los protagonistas de las noticias de sucesos son personas desconocidas, comunes y anónimas que adquieren este protagonismo puntual porque se han visto inmersas en unos hechos que despiertan un interés enorme. El suceso es un acontecimiento excepcional que le ocurre al hombre común y que le concede una notoriedad esencialmente negativa, multiplicada por la difusión que adquieren”. Los medios contribuyeron una labor relevante en lo que respecta al caso de Diana Quer, puesto que la difusión y el amplio espacio dedicado a la joven es digno de mencionar, pero no debemos olvidar el sensacionalismo, morbo y los juicios de valor que también acontecieron por parte de los comunicadores, de esta forma, (Carmen Herrero, 2003, p. 58) “se realza la función de los medios que puede ser disuasoria siempre y cuando el trabajo periodístico que se realiza sea riguroso y serio”.

6.4.2. Sensacionalismo

Podríamos incluir el sensacionalismo como una característica básica del periodismo de sucesos. A pesar de que esta no corresponde con un tratamiento realmente profesional del mundo periodístico, y más cuando las fuentes consultadas para narrar una noticia dejan de ser oficiales buscando a familiares y amigos de las víctimas para rellenar páginas de especulaciones sin fundamento o desviando el verdadero suceso hacia temas contraproducentes que no guardan relación con el caso en sí, tómese por ejemplo, cuando se detalla la economía, coches y otros apuntes sobre un supuesto amigo que frecuentaba los últimos meses a la progenitora de Diana, los malos entendidos del divorcio y de la relación entre los padres de la joven o los ataques de nervios de su hermana menor, entre otros casos. Bien es cierto que periodistas como Rosa Rodríguez dicen que puede tratarse de algo erróneo porque es una característica más comúnmente aceptada en la prensa rosa o deportiva (Rosa Rodríguez, 2015, p.173). En este tipo de acontecimientos premia la rapidez en la que se publican las noticias por ello algunas no cuentan con fuentes oficiales y se ciñen a rebelar la información con la mayor brevedad posible, de ahí (Rosa Rodríguez, 2015, p.12) “La necesidad del rigor, la veracidad y el interés público ya que el buen hacer no es sólo un compromiso deontológico del periodista, sino del medio en el que trabaja”.

El sensacionalismo nace en Estados Unidos a mitad del siglo XIX y es aquí donde empieza su verdadera expansión. Como precursores de un sensacionalismo aún “suave” (Citado por, Carmen Espejo, 2015), destaca el periódico “*The New York Herald*” de Bennett, considerado este) “como el inventor de la crónica negra o policial”, a este le sigue “*New York Tribune*” de Horace Greely, con la finalidad en este caso de recaudar fondos “para ayudar a los obreros”. Ya metidos de lleno en la segunda mitad del siglo XIX, el nuevo periodismo norteamericano nos da a dos magantes del sensacionalismo. Por una parte, Pulitzer con su periódico “*The World*” y otro Hearst con “*The Journal*”.

Pulitzer (Citado por, Carmen Espejo, 2015) “consolida el sensacionalismo contemporáneo, llegando a abrir su periódico de manera diaria con un “titular de valor sensacionalista, independientemente de que un día no haya noticias de este carácter, el provocara que los acontecimiento que haya sean o pueda hacerlos sensacionalistas, así como por ejemplo denunciar la situación del proletariado para atraer a más lectores y obtener beneficios mayores, dando por sentado que una noticia, sería aquella que se prestase a conversación, por lo que siempre buscaba lo dramático y llamativo”. De modo

que el claro sensacionalismo de esta época podría catalogarse como (Carmen Herrero, 2003, p. 177) “Un periodismo barato, de gran dinamismo y agilidad, con muchas noticias y poco texto -apoyados además en abundante información gráfica -tipografía espectacular y muy atractiva, orientado

Hearst por su parte (Citado por, Carmen Espejo, 2015), “aplica las consignas del sensacionalismo y llegar a ser uno de los más vendidos de la costa oeste americana”. Para él “en su periódico no se escribe, sino que se actúa, por lo que la frase más emblemática del editor era “*I make news*”, llegando incluso a inventarse las noticias. Esta creación de noticias se conoce como amarillismo, y es necesario establecer las diferencias entre esto y el sensacionalismo. “El amarillismo procede del “*Yellow Kid*”, una tira cómica creada por un dibujante para los periódicos de Pulitzer. Este no era más que un niño que denunciaba, desde su inocencia, aquellas cosas que iban mal en la sociedad. después paso a formar parte de la cuadrilla de Hearst y de aquí el origen del amarillismo”.

Por tanto y a modo de resumen podemos clasificar el sensacionalismo del siglo XIX, según Rosa Rodríguez (Rosa Rodríguez, 2015, p. 176) como una prensa concebida para ser la portavoz y guía del defensor de las masas, con un atractivo formato en lo que difiere a la edición del periódico, con grandes titulares, fórmulas ágiles de lectura y elemento gráfico y visual muy destacado, a la par que un lenguaje sencillo y popular. A diferencia del amarillismo, donde Rosa Rodríguez (Rosa Rodríguez, 2015, p. 176) destaca, que se trata de un sensacionalismo llevado al extremo añadiéndole el recurso de la mentira y el engaño al ciudadano, trabajando con el rumor como la antesala de la noticia y la especulación. Podemos sumar a esto (Carmen Herrero, 2003, p. 179) que “Los valores de la noticia de este tipo de periodismo son dos, fundamentalmente: el interés humano, es decir, el dramatismo, el dolor, la conmiseración y el impacto, es decir, aquello que provoca reacciones más fuertes”. Actualmente (Rosa Rodríguez, 2015, p. 178) “La prensa sensacionalista es heredera directa de la histórica prensa amarilla”. Insistimos, por tanto, en la necesidad de que (Consejo Audiovisual de Andalucía; Derecho a la información y justicia, p. 27) “La búsqueda del sensacionalismo y la competencia comercial que existe entre los medios de comunicación son, por otra parte, caldo de cultivo de abusos y errores que cualquier periodista debe siempre evitar o, en su caso, corregir”.

7. RESULTADOS

7.1 Resumen

Diana Quer es una joven madrileña con 18 años recién cumplidos, que decide la noche del 22 de agosto de 2016, de manera repentina y sin tenerlo planeado, salir de fiesta con unas amigas. Se encontraba veraneando en la localidad de A Pobra do Caramiñal, un municipio gallego con casi 10 mil habitantes. Cuando decide volver a casa, su rastro se pierde de manera extraña. Su madre, Diana López, justo al día siguiente pone la denuncia y comienza la compleja búsqueda de Diana. Y señalamos compleja, porque han sido meses de especulaciones, infinitas declaraciones y multitud de versiones sobre lo “supuestamente” acontecido esa noche.

Para poder alcanzar el desarrollo de este punto trascendental en nuestro objeto de estudio, es importante recalcar la especial relevancia que ha cobrado el análisis exhaustivo que hemos realizado de dos diarios españoles, desde la noche del 22 de agosto de 2016 cuando desaparece hasta el 11 de enero de 2018 con el desenlace final de un caso que conmocionó a toda la población española y traspaso las fronteras. Los periódicos analizados son *La Razón* y *La Voz de Galicia*, ambos en su edición impresa. Para entender mejor este caso, lo hemos dividido en dos etapas: una primera desde la noche de su desaparición hasta el 20 de diciembre de 2016 con un supuesto correo que envió la joven asegurando que estaba bien. La segunda comienza el 30 de diciembre de 2017, con la detención del presunto asesino José Enrique Abuín, alias “El Chicle”, hasta el 11 de enero con la autopsia de Diana. (Véase Anexo Final).

7.2. Hitos del caso

*Protagonistas del caso: Diana Quer: joven desaparecida; Valeria Quer: hermana pequeña de Diana. Diana López: madre de la joven. Juan Carlos Quer: padre de la joven.

- 22 de agosto de 2016: Diana Quer veraneaba en A Pobra do Caramiñal. Tras recibir el mensaje de una amiga, decide arreglarse y bajar al pueblo. Pasada la media noche (entorno las 2 de la madrugada) la joven decide volver a casa. Hasta ese momento no se sabe si acompañada o sola. Aparece además un mensaje que envió a un amigo donde especificaba que “un gitano la estaba llamando, con un

- <morena, ven aquí>”. La situación se agrava los primeros días debido a la multitud de versiones que ofrecen diversos jóvenes que decían “haberse topado esa noche con Diana” y querían ofrecer cualquier pista que pudiera ayudar a dar con su paradero.
- 27 de agosto de 2016: Según revelan algunas fuentes, Diana tenía “amistades que bordeaban la ley”, y por ello la Guardia Civil sin pistas sobre que pudo acontecerle aquella noche, deciden investigar los amigos que tenía en Madrid.
 - 28 de agosto de 2016: *El diario La Voz de Galicia*, asegura que días antes de la desaparición de la joven, habían mantenido una acalorada discusión que había terminado con la progenitora y la hermana menor en un centro de salud.
 - 31 de agosto de 2016: el diario *La Voz de Galicia* publica una entrevista que ha realizado a Juan Carlos Quer, padre de la joven. Las hipótesis que se barajan en este momento y que cobran más fuerza debido a la escasez de otras pruebas que demuestren lo contrario, la huida voluntaria, el suicidio o el secuestro son las que cobran más sentido para los investigadores. Su padre, que bien conoce a su hija, descarta todas estas, y deja la “puerta abierta”, asegurando que si ha huido que “por favor vuelva”.
 - 1 de septiembre de 2016: (La Voz de Galicia, 2016) “La Jueza Titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Ribeira” ha retirado a Diana López la custodia de su hija pequeña, Valeria Quer, supuestamente porque esta ha declarado sentirse desprotegida con su progenitora y que en alguna ocasión había sufrido malos tratos. A pesar de que las fuentes cercanas no precisan que esto guarde relación alguna con la desaparición de Diana, la noticia es publicada y detallada.
 - 3 de septiembre de 2016: La autoescuela en la cual Diana Quer estaba sacándose el carnet de conducir en la localidad gallega, está siendo objeto también de investigación.

- 6 de septiembre de 2016: *La Razón* recoge parte de la entrevista que había ofrecido Juan Carlos Quer a Espejo Público, asegurando que “desconocía las nuevas amistades de su hija Diana”.
- 8 de septiembre de 2016: El pantalón rosa que supuestamente llevaba Diana, la noche que desapareció, apareció junto a su cama, por lo que se vierte la teoría de que pudo volver a casa a cambiarse de ropa.
- 27 de septiembre de 2016: Diana supuestamente había borrado días antes de su desaparición, los archivos que contenía la nube de su iPhone.
- 28 de octubre de 2016: Aparece el móvil de Diana en una zona pesquera de Rianxo. El mariscador que lo encontró lo llevo de inmediato a las dependencias de la Guardia Civil. Por consiguiente, se descubre que el teléfono había sido destruido antes de ser arrojado al agua.
- 20 de diciembre de 2016: Alguien envía un e-mail a SOS Desaparecidos, asegurando que es Diana, y que se encuentra bien. Textualmente el mensaje revelaba lo siguiente: “Hola. Estoy bien necesito estar un tiempo fuera de España. Saludos, Diana Quer”.
- 30 de diciembre de 2017: José Enrique Abuín, principal sospechoso, da un paso en falso intentando secuestrar a otra chica en Boiro, y propicia su detención, ya que su coche se sitúa en el puente a la misma hora en que fue arrojado al mar el teléfono de Diana.
- 31 de diciembre de 2017: La mujer del Chicle, cambia su versión y dice que su marido se ausentó durante la noche del 22 de agosto durante unas cuatro horas. Se confirma que fue él quien raptó a Diana.
- 2 de enero de 2018: El Chicle confiesa que mato a Diana.

- 5 de enero de 2018: Descartado por completo que fuera un atropello como indicó en un principio el presunto asesino.
- 11 de enero de 2018: Diana es enterrada, 507 días después de su desaparición. La autopsia final desvela que murió estrangulado.

7.3 Análisis

7.3.1 Calendario con los días analizados. 1º Etapa

Agosto 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

7.3.2 Calendario con los días analizados. 2º Etapa

Diciembre 2017

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2018

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

7.3.2 Análisis de titulares

En nuestro objeto de estudio, hemos querido detallar que tanto *La Razón* como *La Voz de Galicia*, utilizan titulares llamativos a medida que avanza el caso, dejando atrás la labor informativa y centrándose más en títulos de carácter apelativo.

Bien es cierto que un titular debe atraer la atención del lector, pero (Enrique Bullido, 2014) “escribir un gran titular que atraiga, informe, sintetice, impacte, sea ingenioso o incluso emocione y sea recordado es muy complicado”. Además, contará con una serie de requisitos dependiendo del género periodístico. En nuestro caso, estamos ante noticias, por lo que el titular es la primera parte de una noticia que debería informar. Algunas características de un titular adecuado según Enrique Bullido, 2014: “que se centre la

inmediatamente idea, que vaya a lo concreto -sin generar dudas-, que utilice preferiblemente el presente como tiempo verbal, y, sobre todo, el titular debe hacer una promesa al lector que se va a cumplir en el contenido de la noticia”. El anexo final ha sido escrutado: redactando tal cual el antetítulo, título y subtítulo de cada noticia, y hemos clasificado los titulares en informativos, apelativos y expresivos. En su mayoría suelen ser informativo + apelativos, pero de cara a una ordenación más acrecentada veremos algunos ejemplos de títulos: (Fundéu BBVA, 2011)

Primera etapa

A) Informativos del hecho: Aquellos titulares que cuentan con sujeto, verbo y predicado.

- *“Tres días sin noticias de Diana, desaparecida al volver de una fiesta”*
La Razón, 25 de agosto de 2016
- *“Varios testigos relacionan el entorno de los feriantes con la desaparición de Diana Quer”*
La Voz de Galicia, 26 de agosto de 2016
- *“La Guardia Civil investiga a los amigos de Diana en Madrid”*
La Razón, 27 de agosto de 2016
- *“La Guardia Civil busca pistas en las últimas llamadas y mensajes de Diana”.*
La Voz de Galicia, 31 de agosto de 2016
- *“El teléfono de Diana se silenció a las 4 de la mañana”*
La Razón, 2 de septiembre de 2016
- *“El segundo rastreo con voluntarios termina sin pistas de Diana Quer”*
La Voz de Galicia, 3 de septiembre de 2016
- *“Los amigos <sospechosos> de Madrid, fuera de la investigación”*
La Razón, 7 de septiembre de 2016

- *“La pista del coche al que subió Diana es clave en la investigación del caso”*
La Voz de Galicia, 8 de septiembre de 2016
 - *“El número de la SIM del móvil hallado en Rianxo es el de Diana Quer”*
La Razón, 28 de octubre de 2016
 - *“El teléfono de Diana Quer fue destruido antes de ser arrojado al mar en Taragoña”*
La Voz de Galicia, 29 de octubre de 2016
- B) **Títulos metafóricos:** Aquellos titulares que utilizan verbos simbólicos o alegóricos.
- *“¿Dónde está Diana Quer?”*
La Voz de Galicia, 27 de agosto de 2016
 - *“Las tres pistas de Diana que atascan la investigación”*
La Razón, 31 de agosto de 2016
 - *“Caza de brujas en el círculo de amigos de Diana”*
La Razón, 5 de septiembre de 2016
 - *“Dieciocho días y demasiadas intrigas”*
La Voz de Galicia, 8 de septiembre de 2016
 - *“Los 15 minutos que esconde el móvil de Diana”*
La Razón, 29 de octubre de 2016
 - *“El móvil tiene mucho que decir”*
La Voz de Galicia, 29 de octubre de 2016

C) **Sensacionalista:** Aquellos titulares que guardan cierta provocación para atraer al lector.

- *“Diana Quer tuvo una fuerte discusión con su madre y su hermana días antes”*

La Voz de Galicia, 28 de agosto de 2016

- *“Descartamos el suicidio y también un secuestro para pedir dinero”*

La Voz de Galicia, 31 de agosto de 2016

- *“El padre pidió la custodia de sus hijas en dos ocasiones”*

La Razón, 2 de septiembre de 2016

- *“El padre de Diana Quer: <La retirada de la custodia llega muy tarde>”*

La Voz de Galicia, 2 de septiembre de 2016

- *“Cuando los Quer eran una familia feliz”*

La Razón, 4 de septiembre de 2016

- *“<Jamás hubiera pensado que Diana tenía amistades que bordeaban la ley. No debía ser así>”*

La Razón, 6 de septiembre de 2016

- *“Su madre niega que discutiera con ella la noche de la desaparición”*

La Razón, 9 de septiembre de 2016

- *“El silencio de los padres: casi un mes sin comunicarse entre ellos”*

La Razón, 27 de septiembre de 2016

- *“Valeria Quer declaró a la jueza de Ribeira que su madre la maltrataba”*

La Voz de Galicia, 27 de septiembre de 2016

- *“Testigos declaran que vieron discutir a Diana Quer con uno de los sospechosos”*

La Voz de Galicia, 11 de noviembre de 2016

Segunda etapa

A) Informativos del hecho:

- *“Diana Quer” “El Alfa Romeo delata a <El Chicle>”*

La Razón, 30 de diciembre de 2017

- *“El coche del detenido fue visto en una cámara de la autovía la noche que desapareció Diana”*

La Voz de Galicia, 30 de diciembre de 2017

- *“100% Confirmado: <El Chicle> raptó a Diana”*

La Razón, 31 de diciembre de 2017

- *“La mujer del Chicle dice ahora que no estaba con su marido el día que desapareció Diana”*

La Voz de Galicia, 31 de diciembre de 2017

- *“El perfil psiquiátrico, su estrategia de defensa”*

La Razón, 2 de enero de 2018

- *“< Sin signos de violencia, pero sí de criminalidad >”*

La Razón, 2 de enero de 2018

- *“El asesino de Diana se ofreció a llevar a casa a tres chicas en Nochebuena”*

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

- *“Un amigo del Chicle afirma que tiene dos caras: <Espero que se descubra todo>”*

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

- *“DIANA QUER La familia la despide 507 días después de su desaparición”*

La Razón, 11 de enero de 2018

- “*Los Quer quieren reclamar al juez para que vuelva a investigar a Rosario*”

La Razón, 11 de enero de 2018

B) Títulos metafóricos:

- “*¿El fin del drama de la familia Quer?*”

La Razón, 30 de diciembre de 2017

- “*El peor trago para la familia de Diana aún estaba por llegar*”

La Voz de Galicia, 31 de diciembre de 2017

- “*Las otras Dianas de <El Chicle>*”

La Razón, 2 de enero de 2018

- “*Los ojos de Diana Quer*”

La Razón, 2 de enero de 2018

C) Sensacionalista:

- “*< ¿Qué buena está ésa de la sala de espera ¿no?>. <Y ahora, botellón>. <Yo, demostrando mi poderío>*”

La Razón, 30 de diciembre de 2017

- “*La vida furtiva del Chicle, de mecánico de coches a traficante de cocaína*”

La Voz de Galicia, 30 de diciembre de 2017

- “*La familia de Diana, entre la tristeza y la esperanza de encontrarla viva*”

La Voz de Galicia, 30 de diciembre de 2017

- “*< ¡Lola, Lola...! ¡Ven aquí! >*”

La Razón, 31 de diciembre de 2017

- “< *Esos tres segundos en los que se quedó mirando para mí los recordaré siempre*>”

La Voz de Galicia, 31 de diciembre de 2017

- “< *La metí en el coche, le até las manos, y dio patadas todo el rato. En Rianxo la estrangule*>”

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

- “< *Al menos la familia va a poder enterrarla*>”

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

- “*Una luchadora en situaciones difíciles*”

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

- “< *Me has quitado lo que más necesitaba solo para darte el gusto una noche*>”

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

7.3.3. Análisis del lenguaje

El lenguaje es otro de los elementos primordiales en el género de la noticia, y sobre todo en el periodismo de sucesos y tribunales. De hecho, (Carmen Herrero, 2003, p. 123) “el lenguaje jurídico es un lenguaje técnico, un lenguaje de especialistas” [...] que puede ser en ocasiones “inasequible para lo no iniciados por su alto grado de especialización y por su carácter técnico”. Pero no podemos olvidar que la terminología jurídica termina por mezclarse con el lenguaje más popular, y que (Rosa Rodríguez, 2015, p. 104) “un exceso de expresiones coloquiales puede empobrecer el lenguaje y alejarse del rigor necesario en este tipo de información especializada”.

Es decir, hay que saber esclarecer la diferencia entre los términos jurídicos y el lenguaje popular para que la ciudadanía llega a entender los casos más complejos. Debemos tener en cuenta que (Rosa Rodríguez, 2015, p. 113) que “el periodista no es un jurista, sino un profesional de la comunicación que debe valerse de un lenguaje claro y preciso para contar los hechos delictivos, trágicos o extraordinarios que acontecen. Al tratarse de sucesos se narran y describen hechos sangrientos, violentos [...] que requieren de

palabras, adjetivos, expresiones y frases que la gente corriente pueda entender, sin por ello tener que abusar de tratamientos con excesiva carga valorativo o emotiva que favorezcan el estilo sensacionalista”.

Algunos ejemplos que pueden verse propios del lenguaje utilizado en el periodismo de sucesos son: (Carmen Herrero, 2003, p. 125-126-127) “Dramatización; escenas, personajes, tramas, tensión, diálogos y desenlace, uso del condicional de rumor, empleo del término “misterioso”, desprecio a la presunción de inocencia, identificación completa, uso del alias despectivo, expresiones de rumor: “al parecer, se asegura”, tópicos reconocidos... entre muchos otros”.

Una semana después de la desaparición de Diana Quer, salieron a la luz informaciones del ámbito privado de toda la familia al completo. El divorcio de los progenitores, la relación que existía con la menor, los problemas pasados de Diana... vertiendo multitud de opiniones y juicios paralelos o informaciones que no guardaban relación con el caso, pero al ser tan mediático, era objeto de crítica cada paso que daban los padres y la hermana menor. En la segunda etapa, una vez es descubierto el presunto asesino de la joven, los medios modifican por completo su contenido y su lenguaje, y su objetivo de críticas será Jose Enrique Abuín, no adaptándose por ejemplo a no utilizar “su alias despectivo – El Chicle- a expresiones de rumor de la vida que llevaba o la misma presunción de inocencia que tiene hasta que un juez dicte lo contrario”. Barajemos algunos ejemplos:

Primera etapa

- *“[...] la policía no cree que se encuentre en estos momentos en el municipio ni perdida por la zona”*

La Razón, 26 de agosto de 2016

- *“Uno de los hechos que refuerzan la tesis de la marcha voluntaria es una fuerte discusión [...]”*

La Voz de Galicia, 28 de agosto de 2016

- *“La situación se está haciendo insostenible para la familia, que ya comienza a dar síntomas de cansancio y de nerviosismo”*

La Voz de Galicia, 30 de agosto de 2016

- *“La joven habría pasado por momentos complicados tras el divorcio de sus padres -que se produjo durante su adolescencia- [...]”*

La Razón, 31 de agosto de 2016

- *“Desde primera hora de ayer ya se sospechaba que algo había cambiado [...]”*

La Voz de Galicia, 1 de septiembre de 2016

- *“La retirada de la custodia de la hija menor no ha sentado bien a la otra parte”*

La Razón, 2 de septiembre de 2016

- *“Sobre la deteriorada relación con su exmujer en los últimos tiempos y el trato que se le estaba dando a sus hijas [...]”*

La Voz de Galicia, 2 de septiembre de 2016

- *“[...] las diferencias entre sus padres, que para la investigación podían ser la causa de la marcha voluntaria, al igual que la relación que tenía con su hermana menor”*

La Voz de Galicia, 3 de septiembre de 2016

- *“[...] los problemas no dejaron de crecer al mismo tiempo que lo hacían sus hijas”*

La Razón, 4 de septiembre de 2016

- *“Esa tesis avalaría la delicada situación que presuntamente se vivía en el domicilio familiar entre la madre y sus dos hijas que podría ser el detonante para que la chica pudiese decidir marcharse por su cuenta”*

La Voz de Galicia, 6 de septiembre de 2016

- *“[...] la desaparición de la madrileña Diana Quer, hace hoy 18 días, así como el comportamiento de la afectada y su entorno familiar [...]”*

La Voz de Galicia, 8 de septiembre de 2016

- *“También les extraño que una chica joven, con buen tipo y una melena muy característica, se quedará a solas con el ocupante del coche, que aparentaba ser bastante mayor que ella”*

La Voz de Galicia, 11 de noviembre de 2016

Segunda etapa

- *“Reza el dicho policial que el criminal siempre vuelve al lugar del crimen [...]”*

La Razón, 30 de diciembre de 2017

- *“Siempre ha estado metido en trapicheos de mayor o menos calado”*

La Razón, 30 de diciembre de 2017

- *“[...] hicieron que el principal sospechoso de la desaparición y muerte empezara a sentir cada vez más cerca el aliento de los investigadores en a nuca”*

La Voz de Galicia, 30 de diciembre de 2017

- *“[...] los delincuentes se inventan una historia cada varios meses”*

La Razón, 31 de diciembre de 2017

- *“[...] su inquietante mirada y prominente dentadura José Enrique Abuín Gey, alias El Chicle [...]”*

La Razón, 2 de enero de 2018

- *“Abuín Gey, apodado el Chicle porque de pequeño su dicción era mala y parecía que al hablar tenía goma de mascar en la boca [...]”*

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

- *“José Enrique Abuín Gey, el Chicle, no era tan tonto como dio a entender desde la infancia”*

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

- “[...] *ejerció siempre el papel de pardillo de la clase. Ese rol se acentuaba por su prominente dentadura, que le hizo ser el destinatario de las bromas de algunos compañeros*”

La Voz de Galicia, 2 de enero de 2018

7.3.4. *Análisis de fuentes*

A la hora de redactar un género como es la noticia, las fuentes consultadas son el elemento primordial. El periodismo de sucesos cuenta con la desvalorización de que hechos sugerentes a la vez que provocativos, que despiertan gran interés en los ciudadanos. Por tanto (Rosa Rodríguez, 2015, p. 71) “una de las críticas que se le ha atribuido al periodismo de sucesos ha sido su falta de rigor en las informaciones, debido a que prima la actualidad, la rapidez en la elaboración de las noticias, provocando un deficiente uso de las fuentes que genera la difusión de contenidos superficiales, incurriendo en tópicos, generalizaciones y errores. La falta de datos precisos puede favorecer la especulación, ya que el rigor se consigue a través del contraste.”, lo que conlleva que el periodista (Rosa Rodríguez, 2003, p. 101) “en su intención de dar cobertura inmediata a unos hechos que acaban de suceder, acude a cualquier fuente poco cualificada o muy interesada o se hace eso y publica datos obtenidos como resultado de filtraciones diversas”. Los ciudadanos premian la rapidez, pero el resultado debe ser una verdad, una información verificada y contrastada”, y es aquí donde resaltamos que (Carmen Herrero, 2003, p. 102) “el público tiene derecho a conocer la verdad de las actuaciones judiciales, pero en el momento oportuno. Los procedimientos para conocer esta verdad son tres: que el propio órgano jurisdiccional lo dé a conocer; a través de los medios de comunicación o mediante los propios intervinientes en el proceso”.

En nuestro objeto de estudio hemos ido a la clasificación más básica: oficiales y no oficiales. Podemos definir las oficiales como (Rosa Rodríguez, 2015, p. 72) “aquéllas que provienen de un organismo oficial o entidad institucional”. Las oficiales en cambio, “son aquéllas en las que no media un intermediario oficial para acceder a la información. No representan generalmente los intereses de una institución, sino de las personas afectadas directa o indirectamente por los sucesos”.

Dentro de la primera categoría podemos incluir por ejemplo a las fuentes policiales que es una (Rosa Rodríguez, 2015, p. 739 “de las que tiene conocimiento más inmediato del escenario del suceso [...] -pero son las más habituales- por su objetividad y fiabilidad de los datos”. Otro ejemplo son las fuentes judiciales, es decir, (Rosa Rodríguez, 2015, p. 89) “las provenientes de los diferentes órganos y funcionarios pertenecientes a la Administración de Justicia, como son los juzgados, las audiencias provinciales, los tribunales, los secretarios, los jueces y los fiscales. Otras fuentes importantes son los abogados como representantes de las víctimas o de los autores de los delitos.”

Las fuentes vecinales, encuadradas dentro de la segunda categoría, son fuentes no oficiales que (Rosa Rodríguez, 2015, p. 100) no dejan de ser “un recurso fácil que, a falta de declaraciones de los protagonistas, o testigos directos, se utiliza de comodín para conseguir información, pero son poco fiables, ya que suelen ser opiniones subjetivas, no testimoniales, llenas de suposiciones y generalizaciones. En cambio, las fuentes de amigos y conocidos son fuentes más próximas a los protagonistas y, por lo tanto, de mayor valor periodístico”. Las no oficiales, guardan un plus quizás de cercanía con lo más cercanos al caso, pero carecen de credibilidad al 100%, ya que pueden verse interesados en publicar o difundir cierta información cuando algo está bajo secreto de sumario, por ejemplo.

En conclusión (Carmen Herrero, 2003, p. 111) “cuando el relato se ajusta a los datos facilitados por las fuentes oficiales de la investigación, el resultado es una noticia, pero cuando las fuentes no son oficiales, el riesgo de sensacionalismo y de escaso rigor es evidente”. En nuestro objeto de estudio mencionaremos días señalados donde se han consultado dos o tres fuentes, porque en su mayoría con fuentes no oficiales o amistades que solo buscaban protagonismo.

Primera etapa

Las fuentes que han contribuido a la difusión de informaciones durante esta primera etapa han sido:

Fuentes oficiales: Guardia Civil, Pedro de Bernardo (abogado de Diana López), José Luis Piñeiro García (Alcalde de A Pobra do Caramiñal), Francisco José Jambrina Rodríguez (Coronel Jefe de la Comandancia de La Coruña), Luis Avial (director técnico en Condor Georadar), Ricardo Magaz (criminólogo), Paco Lobatón (periodista y presidente de la

Asociación QSD-global) y Miguel Ángel Cadenas, (presidente del Tribunal Superior de Xusticia de Galicia).

Fuentes no oficiales: Juan Carlos Quer, Diana López, Valeria Quer, vecinos de la zona, amigos de Diana, mariscador que encontró el móvil, testigos que vieron a Diana esa noche...

Segunda etapa

Las fuentes que han contribuido a la difusión de informaciones durante la segunda etapa han sido:

Fuentes oficiales: Pedro de Bernardo (abogado de Diana López), Ricardo Magaz (criminólogo), Agentes de la UCO, Ramón Sierra (abogado de José Enrique Abuín Gey) y Fernando Serulla (forense que realizó la autopsia a Diana Quer),

Fuentes no oficiales: Juan Carlos Quer, Diana López, Valeria Quer, vecinos de la zona, amigos de Diana, chica agredida por El Chicle la noche del 25 de diciembre y los dos chicos que la salvaron, compañeros y amigos de El Chicle, Antonio del Castillo (padre de Marta del Castillo) y Portavoz de la Familia Quer.

8. CONCLUSIONES

Tras un exhaustivo análisis del tratamiento mediático en la cobertura ofrecida por los medios La Razón y La Voz de Galicia, podemos incurrir a la falta de credibilidad en lo que respecta al juicio del periodismo. Los límites de la tolerancia se vieron sobreexplotado a medida que avanzaba el caso, cuando se publican multitud de noticias, (dejemos atrás el género opinativo) sobre la familia Quer. Como meros jueces, la sociedad española en gran parte influenciada por los medios, no solo los analizados, sino a nivel general, creo la base para un juicio paralelo entorno a la familia Quer y a la propia desaparecida (véase Estado de la Cuestión, en el apartado de Introducción).

Tanto Diana López como Juan Carlos Quer comparecieron durante semanas antes los medios aclamando cualquier pista sobre el paradero de su hija Diana. Sin resultado, los

medios y la sociedad se encargó de analizar, opinar y emitir juicios paralelos acerca de cada noticia publicada, desde la actitud de la misma desaparecida (la cual no tenía objeción a defensa), hasta la mala relación entre sus padres, con sus hijas...un sinfín de acusaciones que hicieron que la búsqueda de la joven madrileña pasara en cierto modo a un segundo plano, y se llevara al detalle a todo lo que cualquier “conocido o amigo” de la familia revelaba a los medios sin que existiera en algunos casos, la más mínima contrastación. La primera etapa de análisis se concibe por un abuso excesivo de informaciones sensacionalista contra la Familia Quer. En cambio, el escueto estudio de la segunda proporciona a una familia entristecida por el fatal desenlace, no se conciben más informaciones sobre su vida privada, y el turno le tocará a José Enrique Abuín Gey, alias El Chicle, por la persecución que sufrió (a pesar de ser culpado posteriormente) cuando fue detenido por otro hecho delictivo, como el intento de secuestro el 25 de diciembre de 2017 a una joven en las inmediaciones de una carretera. Su culpabilidad no era por estar relacionado con el caso, a pesar de que sirvió para retenerlo como principal sospechoso del caso Diana Quer, los medios se adelantaron a las pesquisas de la investigación. A modo de lo citado, no se respetó la presunción de inocencia del Chicle, entendida esta como: (Rosa Rodríguez, 2015, p. 162) que “toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario”.

Al hilo de los mencionados juicios paralelos, podemos detallarlos como (Javier Cremades, 1995, p. 302) “el conjunto de informaciones y noticias, acompañadas de juicios de valor más o menos explícitas, publicadas o difundidas durante un determinado período de tiempo en los medios de comunicación sobre un caso, [...] con independencia de la fase procesal en la que se encuentre. El efecto más importante de estos juicios paralelos es que mediante ellos se realiza una valoración sobre la regularidad legal y ética de las acciones sometidas a la investigación judicial. Esto puede influir en la voluntad y opinión de los jueces, y de una manera muy especial, en los jurados”.

El periodismo de sucesos por tanto (Rosa Rodríguez, 2015, p. 146) “no es morboso, pero indudablemente sí lo son el interés y la atracción que despiertan entre numerosas personas determinados comportamientos humanos que necesitan ser contados de forma seria y responsable [...]” o como bien explica Reig “es necesario no huir de la realidad, aunque no nos guste, es necesario huir de la falsa intelectualidad porque el morbo se presenta como tal dependiendo del tratamiento informativo”.

A pesar del sensacionalismo y el morbo que suscitó el caso Diana Quer, los diarios españoles deberían haberse acogido a demostrar sus noticias con fuentes fiables, con fuentes cercanas a la investigación, no dejando páginas de suposiciones sobre amigos cercanos a la familia entorpeciendo las labores de búsqueda y las opiniones innecesarias. Al hilo de esto, podemos descubrir la inexistencia de respetar los Códigos Deontológicos de la Profesión Periodística, que a pesar de que regulan o intentan hacer del periodismo una profesión seria, en el periodismo de sucesos terminan por caer en la trampa de los juicios opinativos y la pluralidad en algunos casos de fuentes, pero no la diversidad de estas.

El cierre de las conclusiones puede venir dado, por la aclamada prisión permanente revisable, donde en su mayoría, los padres de las víctimas de los crímenes más atroces cometidos en España (Véase el apartado de Los Crímenes más mediáticos en España desde 2007), piden que se reforme el Código Penal. (Europa Press, 2018) “La prisión permanente revisable es la máxima pena privativa de libertad que existe en el Código Penal español. Fue aprobado en el Congreso de los Diputados el 26 de marzo de 2015, como parte de la Ley de Seguridad Ciudadana, con los únicos votos a favor del Partido Popular. [...] Como su propio nombre indica, es una pena de cárcel, en principio por tiempo indefinido, sujeta a revisiones que pueden servir para que el reo recupere la libertad. El objetivo de esta pena es impedir que los delincuentes más peligrosos que no han demostrado su capacidad de reinserción puedan volver a la sociedad, poniendo en peligro la seguridad de las personas”.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

- Azurmendi, A. (2016). *Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los Medios*. Navarra: Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA).
- Cremades, J. (1995). *Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español*. Madrid: La Ley.
- Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y Sociedad. (2003). *Información, libertad y derechos humanos. La enseñanza de la Ética y del Derecho de la Información*. Valencia.
- Fundación Europea por las Personas Desaparecidas y Consejo Audiovisual de Andalucía. (2016). *Guía de buenas prácticas para el tratamiento informativo de las desapariciones*. España.
- Herrero, C. (2003). *Periodismo de Sucesos y Tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social*. Sevilla: Padilla Libros.
- Junta de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía. (2012) *Guía para el Tratamiento Informativo de los procesos judiciales*. España: Contraseña Comunicación Gráfica.
- Rodríguez Cárcela, R. (2015). *Manual de Periodismo de Sucesos*. Sevilla.
- Román, M. (1997). *Historia de “La Voz de Galicia”: (1882-1939)*. Vigo: Universidad de Vigo.

Páginas Web:

- 20Minutos.es. (2013). *Los niños de Córdoba: cronología de la desaparición de los hermanos Ruth y José*. España: 20Minutos.

<https://www.20minutos.es/noticia/1212704/0/cronologia-desaparicion/ruth-jose/cordoba/>

- ABC. (2018). La cronología del caso Gabriel Cruz. España: ABC.

http://www.abc.es/espana/abci-cronologia-caso-gabriel-cruz-201803111645_noticia.html

- ABC. (2014). Las fechas claves del <caso Asunta>. Galicia: ABC

<http://www.abc.es/local-galicia/20140721/abci-caso-asunta-cronologia-201407211633.html>

- Alsina, R. (1989) *La Construcción de la noticia*. Barcelona.

<http://www.um.es/tic/LIBROS%20FCI-I/La%20produccion%20de%20la%20noticia.pdf>

- Arranz, R. (2018). *Diana Quer y los medios sin escrúpulos: ¿quién pedirá cuentas a los carroñeros?* España: Voz Populi.

https://www.vozpopuli.com/medios/caso-muerte-Diana-Quer-escrupulos-carroneros-television-medios-comunicacion_0_1096091123.html

- Bullido, E. (2014) *Nueve características de un buen titular*. Enrique Bullido

<https://enriquebullido.com/nueve-caracteristicas-de-un-buen-titular/>

- Comunica tus derechos. *Derecho a la comunicación*. España.

<https://comunicatusderechos.wordpress.com/derecho-a-la-comunicacion/>

- Corral, O. (2018). *19 hitos de la investigación que llevó a la detención del asesino de Diana Quer*. Madrid: El País.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/02/actualidad/1514915999_623849.html

- Corral, O. (2018). *Cronología del “caso Diana Quer”*. Santiago de Compostela/Madrid: El País.

https://politica.elpais.com/politica/2017/12/29/actualidad/1514544485_578661.html

- Counting Stars (2014). *Definición de noticia realizadas por dos autores*.

<https://livingthefantasynow.wordpress.com/2014/05/28/definicion-de-noticia-realizadas-por-dos-autores/>

- *Cronología del caso Marta del Castillo; desde su desaparición hasta su séptima búsqueda en el Guadalquivir*. (2017). España: La Información.

https://www.lainformacion.com/espana/Cronologia-Marta-Castillo-desaparicion-Guadalquivir_0_1001300065.html

- Definición. De

<https://definicion.de/etica/>

- *Diez años sin Yéremi Vargas – Cronología del caso*. (2017). Canarias: El País.

http://www.abc.es/espana/canarias/abci-diez-anos-yeremi-vargas-5354514260001-20170310102906_video.html

- Dircomfidencial. (2018). *La Razón: Medio Español dirigido por Francisco Marhuenda*.

<https://dircomfidencial.com/actualidad/la-razon/>

- EFE. (2018). *Una década sin Mari Luz Cortés*. España: 20Minutos.

<https://www.20minutos.es/noticia/3233884/0/una-decada-sin-mari-luz-cortes/>

- Europa Press. (2018). *¿Qué es la prisión permanente revisable y en qué casos se puede aplicar?* Madrid: Europa Press.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-prision-permanente-revisable-casos-puede-aplicar-20180209134256.html>

- Fundéu BBVA. (2011). *Como escribir buenos titulares*.

<https://www.fundeu.es/escribireninternet/como-escribir-buenos-titulares/>

- García, M. (2018). *Diana Quer estaba muerta, no estaba de parranda*. España: Media-tics. Información y Comunicación en la Era Digital.

<http://www.media-tics.com/noticia/7878/medios-de-comunicacion/diana-quer-estaba-muerta-no-estaba-de-parranda.html>

- Hemeroteca 135 La Voz De Galicia. *Los Hitos de La Voz*

<https://historia.lavozdegalicia.es/>

- La Hemeroteca del Buitre. *Nace el periódico LA RAZÓN fundado por Luis María Anson con el apoyo de Asensio (Grupo Zeta), ante la indignación del diario ABC.*

<http://lahemerotecadelbuitre.com/piezas/luis-maria-anson-funda-el-periodico-la-razon-asensio-grupo-zeta-abc-guillermo-luca-tena-frade-antonio-asensio/>

- M. Pablo. (2018). *Diana Quer y los buitres de la prensa*. España: Kamchatka.

<https://www.kamchatka.es/diana-quer-prensa>

- Masana, M.D. (2011). *Ética y periodismo: no todo vale*. España: El País.

https://elpais.com/diario/2011/07/28/opinion/1311804005_850215.html

- RAE Consultas.

<http://dle.rae.es/?id=DgIqVCc>

- Ríos, F. *Libro de Estilo. La Voz de Galicia*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5442652>

- Rubio, A. *Un Reality Show creado bajo la tragedia de Diana Quer*. Madrid: Los Blogs de La Razón.

<https://www.larazon.es/blogs/tv-y-comunicacion/academia-de-p-pel/un-reality-show-creado-bajo-la-tragedia-de-diana-quer-PD17368531>

Legislaciones y leyes:

- Código deontológico Europeo de la Profesión Periodística. (1993)

http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf

- Código Penal. *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. España.*

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t11.html

- Constitución Española. (1978). *Artículo 18 y sinopsis*. Madrid.

<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=18&tipo=2>

http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/imprimir/sinopsis_pr.jsp?art=18&tipo=2

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (1948). París.

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Diario Oficial de las Comunidades Europeas. *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*.

http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

- Federación de Asociaciones de Periodistas de España. (1993). *Código Deontológico de la FAPE*. España.

<http://fape.es/home/codigo-deontologico/>

- *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*.

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-1982.html#a7

- Naciones Unidas. Derechos Humanos. (1976). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

10. ANEXO FINAL

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 1

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 25 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha- Conservador
- EXTENSIÓN: Ocupa cuatro columnas, ciñéndose a la parte de la derecha con una extensión de aprox. de media página. Además, está acompañada por una fotografía de la joven.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Tres días sin noticias de Diana, desaparecida al volver de una fiesta”
- TIPO DE TITULAR: Informativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo. Ya menciona al lector que ha desaparecido tras volver de una “fiesta”, un dato poco concienciado y que puede suscitar al público, a pensar en diversas teorías sin fundamento.
- ANTE-TÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La pista de la joven de 18 años se perdió la madrugada del lunes en un municipio coruñés”.
- DESTACADO: Dos. 1º Se barajan dos hipótesis. 2º Se le busca por los municipios de la zona
- PROTAGONISTA: Diana Quer.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide Invertida.
- LENGUAJE: Sencillo y claro, a pesar del título de la noticia que puede suscitar a ciertos comentarios.
- FOTOGRAFÍA: Una: “Foto reciente de la joven”
- INFOGRAFÍA: No se encuentra

- FUENTES: Oficiales: Guardia Civil, Policía Judicial de La Coruña. No oficiales: Diana López, madre de la desaparecida.
- RESUMEN: Diana ha desaparecido al volver de una fiesta. Poco o nada se conoce sobre que pudo pasar aquella noche.
- OTROS: Aparece justo debajo de la noticia, un análisis relacionado con el caso, donde indica con claridad que “las primeras 48h son fundamentales”

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 1

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 25 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Un tercio del folio, a cuatro columnas y con dos imágenes acompañando la noticia.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Nuestra hija está retenida”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TÍTULO: No se puede clasificar, porque es una frase integra que han emitido los padres de Diana.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La joven desaparecida le dijo a una amiga por WhatsApp <<me estoy acojonando>> porque un hombre la estaba llamando.
- DESTACADO: Dos. 1º Se conoce la ubicación, donde se apago el móvil. 2º Serán utilizados perros para rastrear la zona
- PROTAGONISTA: Diana Quer.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Decreciente.
- LENGUAJE: Sencillo y claro.

- FOTOGRAFÍA: Dos. Una imagen de los padres de Diana. Y una captura de pantalla de una conversación que mantiene Diana con un amigo minutos antes de que se le perdiera la pista.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No oficiales: padre de Diana Quer y una fuente de la autoescuela donde iba la joven.
- RESUMEN: Los padres de Diana piden toda la colaboración ciudadana para que se pueda aportar cualquier información sobre el paradero de su hija. Siguen abiertas todas las líneas de investigación.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 2

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 26 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha- conservador
- EXTENSIÓN: Un poco más de la mitad, noticia a 3 columnas y una fotografía de Diana junto a su hermana pequeña.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Quitadme todo lo que tengo, menos a mi hermana”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: No se puede clasificar, porque es una frase integra que ha emitido Valeria Quer.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La familia de Diana, desaparecida en La Coruña el lunes, mantiene la esperanza de encontrarla. La Guardia Civil cree que no está en el pueblo”.

- **DESTACADO:** Uno. Se cree que pudo marcharse “por voluntad propia” y le sucediera algo después.
- **PROTAGONISTA:** Valeria Quer y Diana.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida.
- **LENGUAJE:** Sencillo y con las primeras suposiciones por parte de la Guardia Civil.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Aparece Diana junto a su hermana pequeña Valeria.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: Guardia Civil y José Luis Piñeiro García, Alcalde de A Pobra do Caramiñal. No oficiales: Valeria Quer, hermana pequeña de Diana.
- **RESUMEN:** Valeria publica una carta a su hermana mayor Diana Q. Siguen las labores de búsqueda cerca del domicilio de la desaparecida y en el paseo donde se le perdió el rastro. Se especula con más fuerza la huida voluntaria.
- **OTROS:** No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 2

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 26 de agosto de 2016
- **SECCIÓN:** A Fondo
- **CINTILLO:** Desaparición en A Pobra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Dos páginas. Una primera ocupando todo el folio a cinco columnas, además de una noticia y una infografía. Una segunda página con un tercio revela el perfil de la joven desaparecida a cuatro columnas y una quinta situada en la parte derecha, con la carta que escribió la menor a su hermana.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- **TITULAR:** “Varios testigos relacionan el entorno de los feriantes con la desaparición de Diana Quer”

- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo. Se especulan ya algunas hipótesis/supuestos implicados (no se sabe si son ciertas) con la desaparición de la joven.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Los investigadores mantienen abiertas todas las hipótesis sobre el paradero de la joven”.
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Vecinos de la localidad y padres de la joven.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica.
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Agentes de la Guardia Civil en la búsqueda de Diana
- INFOGRAFÍA: Una. Pequeño “mapa” con el recorrido que pudo realizar Diana Quer.
- FUENTES: No oficiales: Progenitores de Diana.
- RESUMEN: Continúa la búsqueda de Diana en de A Pobra do Caramiñal y alrededores. Además, varias personas han revelado cuando y donde vieron por última vez a la joven. Sus padres no se cansan de buscarla, omiten por completo que se trate de un secuestro y no dan por cerrada ninguna hipótesis.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “Una joven atenta, simpática y hogareña”
- TIPO DE TITULAR: Informativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo. Destaca atractivos personales de la joven.
- ANTETÍTULO: Perfil Diana María Quer López.
- SUBTÍTULO: “Conocidos de la madrileña aseguran que es tranquila y educada, y que nunca ha buscado problemas”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida.

- LENGUAJE: Sencillo. A pesar de que se trata de un perfil, el medio ha reflejado solo aptitudes positivas de la joven sin inmiscuirse en asuntos turbios o que no estén relacionados con el caso.
- FOTOGRAFÍA: Dos. Diana y su hermana. La otra imagen refleja el desconsuelo de los padres de Diana.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No oficiales: Una alumna de la Autoescuela donde iba Diana, y amigos de la joven.
- RESUMEN: Continúa la búsqueda de Diana en de A Pobra do Caramiñal y alrededores. Además, varias personas han revelado cuando y donde vieron por última vez a la joven. Sus padres no se cansan de buscarla, omiten por completo que se trate de un secuestro y no dan por cerrada ninguna hipótesis.
- OTROS: Columna con una carta que Valeria Quer ha publicado en las redes sociales ante la desesperación en la búsqueda de su hermana mayor.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 3

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 27 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha- conservador
- EXTENSIÓN: Noticia a tres columnas acompañados con fotografía y una infografía, la extensión por tanto reside en un tercio del folio.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “La Guardia Civil investiga a los amigos de Diana en Madrid”
- TIPO DE TITULAR: Informativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo. Siguen las pesquisas de encontrar presuntas personas relacionadas con el caso.
- ANTETÍTULO: No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “El equipo que busca a la joven participó en el <caso Asunta>. Interpol también está tras la pista.
- **DESTACADO:** Uno. Existe una mínima posibilidad a pensar que Diana ha podido salir del país.
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Cronológica porque narra los pasos de la joven la noche de la desaparición. A pesar de que el primer párrafo y el último mencionen los avances del caso y relaten alguna hipótesis.
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro. Un inciso, cierta “diferencia” al mencionar a un feriante de la zona.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Valeria Quer junto a su hermana.
- **INFOGRAFÍA:** Una. Marca en seis puntos el posible recorrido de la desaparecida.
- **FUENTES:** Oficiales: Guardia Civil y José Luis Piñeiro García, alcalde de A Pobra do Caramiñal.
- **RESUMEN:** Reconstrucción de las horas previas a la desaparición y las declaraciones de la Guardia Civil, así como las del alcalde que asegura que tanto la Interpol y Europol se han hecho eco de la fotografía de Diana por si hubiera podido salir del país.
- **OTROS:** La última columna de la página, recoge las declaraciones de la periodista Marta Robles que habla sobre el caso Diana Quer.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 3

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 27 de agosto de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Página entera a cinco columnas con diferentes episodios sobre el caso Diana Quer. Además, está acompañada por una fotografía.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “¿Dónde está Diana Quer?”
- TIPO DE TITULAR: Expresivo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral.
- ANTÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Cinco días después de su desaparición, los investigadores de la Guardia Civil no descartan ninguna hipótesis, ni siquiera que la joven madrileña se haya marchado voluntariamente”.
- DESTACADO: Uno. Preocupación a medida que “pasan los días”
- PROTAGONISTA: Diana Quer.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica.
- LENGUAJE: Sencillo, aunque ya dedica un párrafo con tres ideas de porque puede haber sido una marcha voluntaria, entre estas sacan a la luz una discusión familiar.
- FOTOGRAFÍA: Una. Protección Civil y Guardia Civil buscan cualquier pista que los lleve con el paradero de la joven.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES OFICIALES: No se encuentra
- RESUMEN: La noticia expuesta marca con unos ladillos diferentes incógnitas de la desaparición de la joven madrileña. Supuesta huida voluntaria, participación del equipo que investigó el caso Asunta...
- OTROS: No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 4

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 28 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: - No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha- conservador

- **EXTENSIÓN:** Dos páginas. Una primera a cuatro columnas ocupando todo el folio y una imagen de la joven. La segunda a cuatro columnas con un tercio de la hoja y una fotografía de la desaparecida también Malén Ortiz.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “Diana, no me atrevo a llamarte, pero sé que tu hija está viva y la mía también. Estamos unidas por un dolor que nadie más entiende”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo.
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** No se puede clasificar, porque es una frase integra que ha emitido Natalia Rodríguez, madre de la desaparecida Malén Ortiz.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “Natalia, la madre de Malén Ortiz, que lleva 970 días sin noticias de su hija, escribe, a través de LA RAZÓN, a la madre de Diana Quer, a la que se siente muy próxima”.
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** Natalia (madre de la desaparecida Malén Ortiz, en Mallorca hace 3 años).
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Decreciente.
- **LENGUAJE:** Sencillo, prácticamente relata en casi toda la noticia, la carta escrita al diario La Razón por Natalia Rodríguez.
- **FOTOGRAFÍA:** Dos. En la primera página aparece una fotografía integra de Diana Quer y en la segunda una de la joven Malén Ortiz.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra.
- **FUENTES:** No oficiales: Natalia Rodríguez, madre de la desaparecida, Malén Ortiz.
- **RESUMEN:** Natalia (madre de la desaparecida Malén Ortiz, en Mallorca hace 3 años) escribe una carta a Diana (madre de la joven madrileña) mostrándole su apoyo incondicional.
- **OTROS:** Aparece un reducido recuadro mencionando la carta que Valeria Quer le escribe a su hermana. Y en la segunda página, un análisis por Roger Pascual, periodista y autor de “Desaparecidos en España”

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 4

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 28 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Un tercio de folio a cinco columnas, acompañado de una fotografía.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Diana Quer tuvo una fuerte discusión con su madre y su hermana días antes”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo. Se están vertiendo hechos no relacionados con el caso.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La progenitora y la hija menor fueron al centro de salud con una crisis nerviosa”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Madre y hermana de Diana Quer.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida.
- LENGUAJE: Sencillo. La noticia de este día se ha basado únicamente en los hechos que han relatado testigos que cuentan lo que supuestamente paso en el centro de salud semanas antes de que la joven desapareciese. Comienzan a sacar a la luz temas privados.
- FOTOGRAFÍA: Una. Coche de la policía con el cartel de la desaparecida.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No oficiales: testigos de la zona.

- **RESUMEN:** Cuatro días antes de la desaparición se produce una fuerte discusión entre la madre, Valeria y Diana, con el resultado de que las dos primeras acaban en urgencias. Comienza a especularse el distanciamiento entre los padres de Diana, el divorcio de estos, y la anorexia sufrida posteriormente por la joven (supuestamente a causa de la separación)
- **OTROS:** Aparece un reducido recuadro mencionando la carta que Valeria Quer le escribe a su hermana, para que vuelva a casa, y con un profundo sentimiento de culpa por parte de la menor.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 5

- **MEDIO:** La Razón
- **FECHA:** 30 de agosto de 2016
- **SECCIÓN:** Sociedad
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada nacional
- **IDEOLOGÍA:** Derecha- Conservador
- **EXTENSIÓN:** Una primera página a cuatro columnas, con fotografía incluida. Y una segunda a cuatro columnas también, con dos fotografías y un recuadro.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “La Guardia Civil busca a Diana por tierra, mar y aire”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo.
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Positivo. Siguen las labores de manera extensa en búsqueda de la joven.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** No se encuentra
- **DESTACADO:** Cuatro. 1º La marcha voluntaria pierde ya peso. 2º Se “cree” que Diana pudo cambiarse de ropa y volver a la fiesta. 3º Se buscan pistas en zonas forestales. 4º “Hay tres teorías principales”
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida.

- LENGUAJE: Sencillo y claro. Menciona el hecho de la trifulca (desarrollado en la ficha 4 de La Voz de Galicia) en pocas líneas sin darle mayor relevancia.
- FOTOGRAFÍA: 3. Una de ellas es una foto de perfil de la joven, y el resto dos de tamaño más pequeño donde aparece la Guardia Civil realizando las labores de búsqueda.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra.
- FUENTES: Oficiales: Dos. La Guardia Civil y José Luis Piñero García, Alcalde de A Pobra do Caramiñal.
- RESUMEN: Días después de la desaparición de la joven se plantea que quizás volvió a casa a cambiarse de ropa, algo que niega su madre. Y siguen tres hipótesis abiertas: accidente o acto violento, retención obligatoria o huida por voluntad propia.
- OTROS: Aparece un recuadro, mencionando la colaboración de voluntarios para ayudar a encontrar a la joven.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 5

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 30 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: La noticia ocupa un tercio de la página, escrita a cinco columnas con una fotografía centrada.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Testigos aseguran haber visto a Diana después de enviar el último mensaje”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral.
- ANTETÍTULO: No se encuentra

- SUBTÍTULO: “Un vecino sitúa a la joven en las inmediaciones de la fiesta a las 3.15”
- DESTACADO: Uno. Valeria Quer vuelve a sufrir un ataque de ansiedad
- PROTAGONISTA: Diana y testigos que afirman haberla visto.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica.
- LENGUAJE: Sencillo y vuelta a publicar informaciones sobre el estado personal de la familia, en este caso sobre la menor Valeria.
- FOTOGRAFÍA: Una. Agentes del Seprona colaboran en la búsqueda.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Se recoge el testimonio de algunos vecinos que aseguran haber visto a la joven. Además, Valeria Quer sufre un ataque de ansiedad, sumándole las discrepancias surgidas entre el padre de Diana Quer y el alcalde de A Pobra do Caramiñal.
- OTROS: No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 6

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 31 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha- conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas. Una primera con dos columnas, titular, subtítulo, infografía y fotografía (esta última ocupando la mitad de la hoja). Y una segunda con cuatro columnas de información ocupando un tercio de la página. Además, aquí aparece un análisis con algunas respuestas por parte de un criminólogo.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Las tres pistas de Diana que atascan la investigación”
- TIPO DE TITULAR: Informativo.

- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutro.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: No se encuentra
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide Invertida.
- LENGUAJE: Sencillo. Informaciones vulnerando la privacidad de la joven y su familia.
- FOTOGRAFÍA: Una. Fotografía de Diana Quer
- INFOGRAFÍA: Mapa con el “supuesto” recorrido que realizó la joven la noche de su desaparición.
- FUENTES: Oficiales: José Luis Piñero García, Alcalde de A Pobra do Caramiñal.
- RESUMEN: Según el diario, la hipótesis que más fuerza cobra en este momento es la huida voluntaria. Su familia lo descarta por completo, incluso el secuestro para pedir un rescate económico. Se intenta mantener una cautela porque se “quizás este sana y salva”.
- OTROS: En la segunda página que ocupa la noticia, aparece un pequeño análisis con tres preguntas significativas respondidas por un criminólogo, cuando estamos ante un caso de desaparición.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 6

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 31 de agosto de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: “La búsqueda de Diana Quer”
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Dos páginas. Una primera con una entrevista a Juan Carlos Quer (padre de Diana), con una extensión a cinco columnas y ocupando un tercio del folio. Y una segunda página con una noticia, a cinco columnas y una fotografía principal.

ANÁLISIS ENTREVISTA (Pág. 1)

- TITULAR: “Descartamos el suicidio y también un secuestro para pedir dinero”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo.
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: No se clasifica, al ser una frase íntegra de Juan Carlos Quer.
- ANTETÍTULO: “Juan Carlos Quer Pinto padre de Diana, la joven desaparecida en A Pobra”.
- SUBTÍTULO: “El padre de Diana afirma que las dos hermanas se llevan bien y tiene una relación de proximidad”.
- DESTACADO: Dos. 1º Respeto entre los padres de Diana. 2º Juan Carlos sigue con ánimo para buscar a su hija mayor.
- PROTAGONISTA: Juan Carlos Quer, padre de la joven.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: -
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Juan Carlos Quer.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No oficiales: Juan Carlos Quer, padre de la desaparecida.
- RESUMEN: Juan Carlos mantiene la esperanza de encontrarla y narra algunos sucesos acontecidos con su exmujer y la relación de esta con sus hijas.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “La Guardia Civil busca pistas en las últimas llamadas y mensajes de Diana”.
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral, no aporta nada relevante que pueda dar al lector ni una simbiosis de negatividad ni, todo lo contrario.
- ANTETÍTULO: No se encuentra.

- **SUBTÍTULO:** “Los investigadores reconstruyen el recorrido que hizo la joven cuando desapareció”
- **DESTACADO:** Uno. La marcha voluntaria sigue vigente, aunque pierde “peso”
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer, su madre y su hermana pequeña.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica.
- **LENGUAJE:** Sencillo. Una parte de la noticia la dedica a informaciones de carácter privado basándose en testigos que supuestamente relatan lo acontecido en la familia, un apartado más tipo “prensa rosa”.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Patrullas de la Guardia Civil peinando las zonas de A Pobra.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra.
- **FUENTES:** No oficiales: Testigos que supuestamente presenciaron peleas en el seno familiar.
- **RESUMEN:** La primera hipótesis mantenida es la desaparición voluntaria, a pesar de que los días continúan pasando y no existe ninguna pista sobre la joven. Se siguen vertiendo especulaciones que nada o poco tienen que ver con el caso a analizar: amistades de la madre de Diana, enfrentamientos entre las hermanas. Además, comienzan las batidas ciudadanas, antes inexistentes.
- **OTROS:** No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 7

- **MEDIO:** La Razón
- **FECHA:** 1 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Sociedad
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada nacional
- **IDEOLOGÍA:** Derecha - Conservador
- **EXTENSIÓN:** Dos páginas. Una primera a cinco columnas y con una fotografía que resalta la noticia. Y una segunda ocupando la mitad de la página de manera vertical, en concreto a dos columnas.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “El último rastro del móvil: Diana no salió de A Pobra”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo, se reducen las hipótesis de que, si algo le paso, fue dentro del propio municipio coruñés.
- ANTETÍTULO: No se encuentra.
- SUBTÍTULO: No se encuentra.
- DESTACADO: Dos. 1º Declaración de Juan Carlos Quer. 2º La familia no pierde la esperanza.
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida.
- LENGUAJE: Sencillo y claro.
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana junto a su padre y su hermana pequeña.
- INFOGRAFÍA: Una. Pequeño mapa con los puntos donde se le pierde el rastro al móvil de la joven.
- FUENTES: Oficiales: Francisco José Jambrina Rodríguez, Coronel Jefe de la Comandancia de La Coruña; Luis Avial, director técnico en Condor Georadar; y Ricardo Magaz, criminólogo. No oficiales: Juan Carlos Quer, padre de la joven.
- RESUMEN: 11 días después de la desaparición de Diana siguen sin encontrarse pistas relevantes para el hallazgo de la joven. Se están produciendo ya batidas ciudadanas de acuerdo con lo que establezca la Guardia Civil, a pesar de que estos reconocen que no se dan más detalles debido a que el caso está bajo secreto de sumario y “podría ser contraproducente para la investigación”.
- OTROS: No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 7

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 1 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: La búsqueda de Diana Quer
- ÁMBITO: Diario de tirada regional – comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha

- **EXTENSIÓN:** Dos páginas con dos noticias separadas. Una primera ocupa todo el folio, acompañada de una fotografía en el centro. La segunda en cambio tiene por extensión solo media página, a cuatro columnas y una quinta con otra noticia fuera de este tema.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- **TITULAR:** “El juzgado retira a la madre de Diana Quer la custodia de su hija menor”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo + apelativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Negativa, revela información que no guarda relación con el caso.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “La medida no tiene relación directa con la desaparición que se está investigando”
- **DESTACADO:** Uno. 11 días desaparecida se cumple de la desaparición de Diana.
- **PROTAGONISTA:** Madre y hermana de Diana.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica.
- **LENGUAJE:** Sencillo. La noticia principal que ocupa la página no guarda relación con el caso, la vida privada de la familia ha dejado de serlo.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Vecinos que se han mostrado voluntarios para ayudar en las batidas junto con la Guardia Civil.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: Francisco José Jambrina Rodríguez, Coronel Jefe de la Comandancia de A Coruña.
- **RESUMEN:** El juez ha decidido por los continuos episodios de disputa, retirarla la custodia a la madre de Diana de su hija pequeña, y que el padre sea el encargado de la tutela de la menor. Las batidas han empezado hoy y se han llenado los montes y camino de cientos de voluntarios que quieren contribuir a la causa.
- **OTROS:** No se encuentra.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “Un despliegue que no cesa: perros, un helicóptero y una embarcación”.
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo, el dispositivo de búsqueda para encontrar a Diana se amplía por días.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Los rastreos en la comarca de Barbanza y se intensifican por tierra, mar y aire”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Dispositivos de búsqueda
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro.
- FOTOGRAFÍA: Una. Helicóptero realiza tareas de búsqueda
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Portavoz del Instituto Armado
- RESUMEN: La noticia de pequeña extensión detalla cuales son los dispositivos de búsqueda que se están empleando para encontrar a la joven madrileña, desde la Guardia Civil, una unidad canina, la Infantería Marina, helicópteros, agentes del Seprona y voluntarios de Protección Civil.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 8

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 2 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas. La primera a cuatro columnas con fotografía en el centro, y esta se extiende hasta la segunda página, ocupando algo menos de la

mitad a dos columnas. Finalmente tendremos una segunda noticia a tres columnas con imagen incluida.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “El teléfono de Diana se silenció a las 4 de la mañana”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutro.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: No se encuentra.
- DESTACADO: Dos. 1º Amigos de Diana “poco recomendables”. 2º Estos amigos están siendo investigados.
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Un Guardia Civil delante del coche patrulla con la imagen de la joven desaparecida.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Fuentes cercanas a la investigación ¿?
- RESUMEN: El móvil se apaga a las 4 de la mañana, al menos es ahí cuando se pierde la pista. Siguen abiertas todas las hipótesis, a pesar de que no se descarta ninguna por el momento, algunas cuentan con más sujeción que otras. Eso sí, la Guardia Civil cree que no salió de la zona.
- OTROS: No se encuentra.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “El padre pidió la custodia de sus hijas en dos ocasiones”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, una información más aproximada a una cuestión “personal y privada” de otro tramo judicial que no tiene que ver con la desaparición de Diana Quer.
- ANTETÍTULO: No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “Una jueza retira la custodia de la hermana menor de Diana a su madre después de que personal médico le comunicará su estado de ansiedad”
- **DESTACADO:** Dos 1º Diana López no informaba al padre del estado de sus hijas. 2º Juan Carlos no sabía de las huidas de casa de sus hijas y “su madre niega las peleas”
- **PROTAGONISTA:** Juan Carlos Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo. Sigue siendo noticia la retirada de la custodia de la madre de su hija pequeña. Juicios de valor sobre una familia cuestionada por cada paso que da.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Juan Carlos hablando a los medios.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** No oficiales: Juan Carlos Quer, padre de la joven.
- **RESUMEN:** Le retiran temporalmente la custodia de Valeria Quer a su madre. Juan Carlos Quer será quien se haga cargo de ella. Este ya ha habido pedido la custodia dos veces y desconocía el estado de sus hijas puesto que según él no se le informaba de cómo estaban. Además, aparece un novio de Diana en una cadena de televisión
- **OTROS:** No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 8

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 2 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** A Fondo
- **CINTILLO:** “La búsqueda de Diana Quer”
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional – comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Dos páginas con dos noticias. Una primera a cinco columnas, fotografía en el centro y dividida en ladillos abarcando diferentes temas del caso. La segunda página, también a cinco columnas y con imagen en el lado superior derecho, abarca varios temas diferenciándolos con ladillos.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “El padre de Diana Quer: <La retirada de la custodia llega muy tarde>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: No se puede clasificar, porque es una frase integra que ha emitido el padre de Diana.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Asegura que sus hijas no estaban bien con su madre, <era una situación límite>”
- DESTACADO: Uno. 1º En la retirada de la custodia no se escucho la versión de Diana López.
- PROTAGONISTA: Juan Carlos Quer y madre de Diana.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo, a pesar de que la noticia no guarda relación alguna con caso y suscita a posibles opiniones por parte de la ciudadanía.
- FOTOGRAFÍA: Una. El padre de Diana, Juan Carlos Quer.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Noticias dividida en ladillos abarcando variedad de temas. Las heridas que provocaron el divorcio salen a la luz, supuesta mala relación de la madre con sus hijas, la menor Valeria no está pasando por su mejor momento.
- OTROS: No se encuentra.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “Continúa el misterio tras el rastreo vecinal”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, sigue sin saberse nada y se produce la utilización de la palabra “misterio” para que el lector sienta quizás la curiosidad de que ha acontecido tras la primera jornada de rastreo vecinal.
- ANTETÍTULO: No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “Voluntarios de la comarca recorrieron ayer unos 30 kilómetros cuadrados a la búsqueda de Diana Quer”
- **DESTACADO:** Dos. 1º Los vecinos quieren colaborar a toda costa. 2º Puede ser la hija de cualquiera.
- **PROTAGONISTA:** Vecinos y voluntarios de la comarca coruñesa.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Voluntarios, Protección Civil y Guardia Civil peinan los montes en busca de alguna pista.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** No se encuentra
- **RESUMEN:** Tras 30 km de búsqueda, siguen sin encontrarse ni el más mínimo rastro de la joven o de algún indicio que pueda llevar a saber que paso la noche del 22 de agosto. Eso sí, las batidas vecinales a pesar de no dar resultados han sido masivas y han seguido las instrucciones en todo momento de la Guardia Civil.
- **OTROS:** No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 9

- **MEDIO:** La Razón
- **FECHA:** 3 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Sociedad
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada nacional
- **IDEOLOGÍA:** Derecha - conservador
- **EXTENSIÓN:** Dos páginas. Una primera a cinco columnas, la noticia ocupa dos, el resto lo hace una fotografía. La segunda página, tiene por extensión 3 columnas de noticia. Dejando los dos restantes, para otra noticia no relacionada con el caso.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “Los agentes investigan la autoescuela a la que iba Diana Quer”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo

- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Neutral
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “La Guardia Civil descarta por el momento tomar una nueva declaración a la madre. No ha realizado ningún nuevo registro de la casa familiar en A Pobra do Caramiñal”
- **DESTACADO:** Uno. El mar puede haber arrastrado el cuerpo.
- **PROTAGONISTA:** Autoescuela donde iba la joven, y Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo, a pesar de que el título de la noticia puede suscitar a posibles concesiones.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Voluntarios peinando las zonas de rastreo.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra.
- **FUENTES:** No oficiales: Autoescuela donde iba Diana. Otras fuentes cercanas al caso.
- **RESUMEN:** Se investiga la autoescuela porque es la única fuente de contacto que Diana tenía con la gente de A Pobra. Se da por supuesto que si está muerta, las corrientes marianas pueden haberla arrastrado mar adentro.
- **OTROS:** No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 9

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 3 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** La búsqueda de Diana Quer
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional – comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Una página, a cinco columnas con fotografía en la parte superior izquierda. La noticia es dividida en varios apartados separados por ladillos.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “El segundo rastreo con voluntarios termina sin pistas de Diana Quer”

- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutro.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Hoy se cumplen trece días desde la desaparición de la joven madrileña en A Pobra”
- DESTACADO: Uno. Un amigo de la joven habló con ella y no cree que haya sido huida voluntaria.
- PROTAGONISTA: Diana Quer, su madre, y su hermana Valeria.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo. Revela contenido privado de mensajes con amigos y el medio expresa hasta en dos ocasiones opiniones.
- FOTOGRAFÍA: Una. Voluntarios rastrear las zonas indicadas por la Guardia Civil.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López. No oficiales: Amigo de Diana; Valeria Quer; y Marcela Mota, amiga de la madre.
- RESUMEN: Siguen sin encontrarse pistas de Diana. Esto provoca desconcierto entre su familia y los vecinos que se han mostrado voluntarios para contribuir en la búsqueda.
- OTROS: No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 10

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 4 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas con dos noticias. Divididas de manera horizontal y separadas por algunas fotografías. Ambas a cinco columnas.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “Una pista clave llevó a suspender las batidas vecinales”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral.
- ANTETÍTULO: “14 días desde la desaparición de Diana Quer”
- SUBTÍTULO: “La Guardia Civil ha dado con una línea de investigación que podría conducir al hallazgo de la desaparecida. Podría tratarse de la intercepción de una comunicación”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Captura de pantalla de un tweet emitido por Diana Quer durante el verano anterior.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra.
- FUENTES: Fuentes conocedoras del asunto ¿?
- RESUMEN: Una posible pista ha sido el detonante para suspender las batidas vecinales que se realizaban hace un par de días.
- OTROS: No se encuentra.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “Cuando los Quer eran una familia feliz”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativa. Está dando al lector que la felicidad ya no existe, y no solo porque Diana hay desaparecido, sino por las numerosas conjeturas privadas que se habla de la familia Quer.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: No se encuentra
- DESTACADO: Uno. Diana López dice quedarse solo con los momentos buenos.
- PROTAGONISTA: Familia Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida

- LENGUAJE: Sencillo, con toques opinativos, ya que parece más un artículo de opinión que una noticia.
- FOTOGRAFÍA: Cuatro. Imágenes de la familia Quer.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Vida privada por completo de la familia, de la pareja de Diana López, y de la relación de este con sus hijas.
- OTROS: No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 10

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 4 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional – comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Un tercio de la página, con una fotografía en el centro.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Caso Diana Quer, dos semanas de angustia”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral. No aporta datos positivos o negativos del caso
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La incertidumbre por la desaparición de la joven lo invade todo en A Pobra y los vecinos hacen sus cábalas”
- DESTACADO: Uno. Un caso tan mediático en un pueblo pequeño supone una “revolución”
- PROTAGONISTA: Vecinos de A Pobra
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica

- LENGUAJE: Sencillo, con opiniones y conjeturas de lo que piensa y comentan los vecinos de la localidad. Más que un género de noticia para informar sobre la desaparición es tan solo un escrito con multitudes de pensamientos y “habladurías” de los residentes pueblenses.
- FOTOGRAFÍA: Una. Tío de Diana Quer saliendo del domicilio gallego.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No oficiales: Vecino madrileño, joven que supuestamente vio a Diana en una pizzería la noche de su desaparición, y más vecinos de la localidad.
- RESUMEN: Los vecinos de A Pobra especulan sobre que pudo pasarle a Diana la noche del 23 de agosto.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 11

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 5 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Un cuarto de página ocupando con una fotografía. Noticia a dos columnas.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Caza de brujas en el círculo de amigos de Diana”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: No se puede clasificar, porque es una frase integra que han emitido los padres de Diana.
- ANTETÍTULO: No se encuentra.
- SUBTÍTULO: “Las redes sociales se han llenado de acusaciones lanzadas directamente al entorno íntimo de la joven <¿Has secuestrado a Diana verdad?>”

- **DESTACADO:** Dos. 1º Se le acusa a los amigos de encubrir a la familia de Diana.
2º Carteles de Diana por Portugal e Italia
- **PROTAGONISTA:** Amigos de Diana.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro. Aunque poco carácter de género noticioso.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Diana de vacaciones el verano anterior.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** No oficiales: Personas cercanas a la Asociación SosDesparecidos
- **RESUMEN:** Los amigos de Diana de Madrid están siendo atacados con comentarios por redes sociales, todo por “supuestos encubrimientos”
- **OTROS:** No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 11

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 5 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Un cuarto de página, la noticia esta escrita a cuatro columnas, y con una fotografía en el centro.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “La investigación busca en el entorno de Diana pistas sobre sus últimas horas”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** No se puede clasificar, porque es una frase integra que han emitido los padres de Diana.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra

- SUBTÍTULO: “La Guardia Civil reconstruye los pasos que dio la joven antes de su desaparición”.
- DESTACADO: No
- PROTAGONISTA: Diana Quer y su familia
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Carteles de Diana en otros países
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Intentar reconstruir cada paso que dio Diana la noche de su desaparición.
- OTROS: “Noticia” que marca un hecho relevante, como es la ausencia de los padres de Diana antes los medios, ya que han estado semanas acudiendo a los medios para difundir la foto de su hija y cualquier ayuda.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 12

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 6 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas con dos noticias. Ambas a cinco columnas, la primera con imagen en el centro y la segunda con fotografía ocupando mitad del folio.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “<Jamás hubiera pensado que Diana tenía amistades que bordeaban la ley. No debía ser así>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo

- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** No se puede clasificar, porque es una frase íntegra que ha emitido el padre de Diana, aunque a primera vista tiene una connotación negativa.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** Juan Carlos Quer confirma en <Espejo público> que Diana y su hermana habían vivido en los últimos tiempos <un clima de crispación y tensión>. <Si has tenido algún problema, llámanos, aunque sea para decirnos que eres mayor y has querido irte>, afirmó dirigiéndose a la joven.
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** Juan Carlos Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica
- **LENGUAJE:** Sencillo con toques de juicios de valor, resaltando por ejemplo frases como la del titular, porque es más fácil atraer al lector, culpando a la propia víctima (en este caso por sus amistades).
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Juan Carlos Quer.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** No oficiales: Juan Carlos Quer, padre de Diana
- **RESUMEN:** Detalles de la entrevista concedida de Juan Carlos Quer a Espejo Público, donde relata sus ganas de encontrar a la joven, las malas relaciones acontecidas el verano anterior y el descontento al conocer “ciertas” amistades de Diana.
- **OTROS:** No se encuentra.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- **TITULAR:** “Nunca llegó a su casa”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Positivo, porque desmonta la teoría de que fuese a casa a coger algo relativamente importante de cara por ejemplo a una marcha voluntaria.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “La principal hipótesis apunta a que se subió a un coche de alguien conocido. Los investigadores rastrean cada cámara”.

- **DESTACADO:** Uno. Diana López asegura que su hija no paso por casa durante esa madrugada.
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica
- **LENGUAJE:** Sencillo, con toques de opinión.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Diana Quer junto a un amigo.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** No se encuentra
- **RESUMEN:** Incógnitas de lo sucedido la madrugada del 23 de agosto. Se piensa que pudo subirse al coche de algún conocido, por ello se busca cualquier matrícula o coche que pueda llamarles la atención a los investigadores.
- **OTROS:** No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 12

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 6 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Un tercio de una página. Dos noticias escritas a cuatro columnas. La primera cuenta con una fotografía en el margen derecho.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- **TITULAR:** “La investigación se centra en aclarar con quién estuvo Diana antes de desaparecer”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Positivo, se sigue avanzando en el complejo caso de Diana.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “La Guardia Civil retoma las declaraciones de los testigos que vieron esa noche a la chica”
- **DESTACADO:** Uno. Se “debilita la tesis de la desaparición voluntaria”.
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo con algún toque de opinión.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Medios de comunión aguardan en la casa de la familia de A Pobra.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** No se encuentra
- **RESUMEN:** Se cree que finalmente no paso por casa, por lo que siguen sumando indicios de las pocas posibilidades que “existen” de una posible marcha voluntaria.
- **OTROS:** No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- **TITULAR:** “Los padres siguen la búsqueda desde Madrid”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Neutral.
- **ANDETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** No se encuentra
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** Diana López, madre de la joven.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** No se encuentra
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López.

- RESUMEN: Diana López se traslada finalmente a su residencia en Madrid para seguir allí los pasos de los avances del caso de la desaparición de su hija, tras la retirada de la custodia de su hija pequeña.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 13

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 7 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas. La primera con una fotografía de Diana, y un análisis en el margen izquierdo a una columna. La segunda página, cuenta con parte de una segunda noticia relacionada con el caso, escrita a cuatro columnas ocupando algo menos de la mitad del folio.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “Los amigos <sospechosos> de Madrid, fuera de la investigación”.
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, vuelve a recalcar que “son sospechosos” cuando no guardan ninguna relación con el caso tal como se ha demostrado.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La Guardia Civil ha comprobado que no se desplazaron en A Pobra do Caramiñal el día de la desaparición de Diana Quer ni en jornadas anteriores”.
- DESTACADO: Dos. 1º En Galicia hizo amigos “poco recomendables”. 2º Nuevas pistas.
- PROTAGONISTA: Sospechosos de la desaparición
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida

- LENGUAJE: Sencillo y algún toque de opinión.
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana Quer
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Fuentes conocedoras del asunto ¿?
- RESUMEN: Con las declaraciones de los amigos de Diana, han conseguido ir cerrando pistas sobre el caso.
- OTROS: Un análisis en el margen derecho en la primera página. Recalcando que si ha sido huida voluntaria, que el “amor de unos padres pueden perdonarlo todo”

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “La madre, en contacto diario con su hija menor”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Su abogado niega que Diana fuera <vulnerable> a su lado. <La relación entre ambas era perfecta>
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana López
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: No se
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López.
- RESUMEN: Declaraciones del abogado de la madre de Diana, sobre su estado de ánimo.
- OTROS: Recuadro donde explica que Valeria Quer pide ayuda para encontrar a su hermana a través de redes sociales.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 13

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 7 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Media página, ocupando cuatro de cinco columnas.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Los investigadores buscan un coche al que pudo haber subido Diana Quer”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La madre de la joven solicita al juzgado declarar de forma voluntaria sobre la retirada de la custodia de Valeria”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Cuartel de Boiro en Galicia
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo: abogado de Diana López, madre de Diana.
- RESUMEN: No aporta nada nuevo que no se sepa sobre el caso Diana Quer, tan solo las intenciones de Diana López de declarar de forma voluntaria para conseguir que le devuelvan la custodia de su hija pequeña.
- OTROS: Pequeño recuadro donde recoge la voluntad de numerosos vecinos para unirse y crear batidas.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 14

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 8 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Una página con una noticia a cinco columnas, además de la fotografía de Diana en la segunda página (abarcando está ya otra noticia).

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “El short rosa, la pista que retrasó la investigación de Diana”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La madre indicó en su denuncia del lunes 22 que llevaba la prenda en el momento de su desaparición. Un día después, la Guardia Civil la halló encima de la cama de la joven”.
- DESTACADO: Dos. 1º Valeria averiguó que faltaba un vaquero de us hermana. 2º Relata lo que decía antes Diana López sobre que su hija no había vuelto a casa la noche de la desaparición y lo que relata ahora, es que volvió a cambiarse de ropa.
- PROTAGONISTA: Diana López y su hija.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López. No oficiales: Diana López.
- RESUMEN: Se cree que Diana Quer se cambió de pantalón, dejando el rosa en casa y cambiándolo por un vaquero. Su madre que reconoció que su hija no había

ido a casa, ahora dice que si pudo haber sido tal como lo plantean los especialistas del caso.

- OTROS: Recuadro bajo el título de “La Guardia Civil no va a cambiar el cartel”, todo debido al revuelo que ha supuesto saber que finalmente vestía vaquero y no un short rosa como describen los carteles de su desaparición.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 14

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 8 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: La búsqueda de Diana Quer
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Dos páginas. Una primera noticia con una extensión de algo más de media página y la otra con el resto del folio, todo a cinco columnas. Una tercera noticia en la segunda página ocupando más de media página.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “La madre admite ahora que Diana pudo ir a casa antes de desaparecer”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, utiliza el adverbio de tiempo “ahora” como si estuviera contradiciéndose y haya mentido en alguna de las dos veces (sensaciones subjetivas)
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Su abogado dice que falta un pantalón vaquero, <por lo tanto parece que sí se cambió>”
- DESTACADO: Uno. Parece ser que la Guardia Civil sabía desde un principio que el pantalón rosa “estaba en la casa”
- PROTAGONISTA: Diana López y Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida

- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Padres de Diana junto a una fotografía de ella
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López
- RESUMEN: Diana López asegura que quizás su hija si que pudo pasar por casa para cambiarse de ropa. Siguen abierta todas las hipótesis, aunque a medida que pasa el tiempo se pierde sentido una u otra.
- OTROS: Aparece en el margen izquierdo, una carta de Valeria Quer donde les pide a sus padres que hagan “un equipo” para encontrar a Diana. A esta carta, se le suman un par de párrafos, donde menciona el tema de la custodia de la menor.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “Visionado de matrículas que captó la cámara del semáforo”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: No se encuentra
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: fuentes de la Policía Local de A Pobra
- RESUMEN: Se esta visionando todas y cada una de las matrículas que pasaron esa madrugada, y días anteriores por la zona, a pesar de que la localidad gallega cuenta con pocos recursos de cámaras de vigilancia.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 3 (ANÁLISIS)

- TITULAR: “Dieciocho días y demasiadas intrigas”

- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: “Análisis incógnitas en el caso Diana Quer”
- SUBTÍTULO: “Una de las primeras hipótesis es que la madrileña está viva, pero cada día que pasa merma el optimismo”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo con juicios de valor, dejando al lector preguntas en el aire con “dobles” intención.
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: En el margen de arriba, aparece un diminuto análisis de la familia Quer: Diana, su madre, su padre y su hermana pequeña.
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Un análisis con ocho preguntas sobre los puntos clave e incógnitas que suscita el caso Diana Quer.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 15

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 9 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas, con dos noticias. Una primera con una fotografía que ocupa media página, y una segunda noticia, que por extensión cuenta con media página.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “Analizadas cientos de llamadas cruzadas del entorno de Diana Quer”
- TIPO DE TITULAR: Informativo

- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La Guardia Civil está llevando a cabo una minuciosa labor en el análisis de las comunicaciones entrantes y salientes, centrada en principio en la noche y madrugada de su desaparición”.
- DESTACADO: Dos. 1º Se puede ver las llamadas, pero no saber el contenido. 2º Reunión del director de la Guardia Civil con los agentes “que llevan el caso”.
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo, y algún toque opinativo, eso sí, no tiene que ver exactamente con la desaparición de Diana.
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana Quer
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Se rastrean todas y cada una de las llamadas que se realizaron el móvil de Diana, a pesar de que no puedan saber su contenido.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “Su madre niega que discutiera con ella la noche de la desaparición”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La pelea se habría producido tras volver a casa para cambiarse de ropa”
- DESTACADO: Uno. Diario de Arousa dice que la pelea se produjo porque Diana Quería salir de nuevo.
- PROTAGONISTA: Diana López
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida

- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana López
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López
- RESUMEN: A pesar de que el Diario de Arousa publicara que la noche de la desaparición, madre e hija habían discutido, la progenitora relata mediante su abogado, que eso no es cierto.
- OTROS: Aparecen dos recuadros debajo de la segunda noticia, relacionados a priori con el caso. La primera publicación habla de la “insistencia” de Valeria de escribirle por WhatsApp a su hermana con la esperanza de que algún día los lea. En el siguiente, se asegura que además de cambiarse de pantalón también cogió una chaqueta.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 15

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 9 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Una página con varias informaciones separadas por ladillos.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “La pista del coche al que subió Diana es clave en la investigación del caso”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Los agentes rastrean centenares de matrículas captadas por las cámaras de seguridad”
- DESTACADO: No se encuentra

- **PROTAGONISTA:** Diana Quer y un chico que supuestamente hablo con Diana la noche de su desaparición.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica
- **LENGUAJE:** Sencillo con algunos toques de opinión
- **FOTOGRAFÍA:** Dos. 1º Cámara de vigilancia en la localidad gallega. 2º Chico de espaldas que hablo con Diana
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López. No oficiales: chico que hablo con Diana la noche de su desaparición.
- **RESUMEN:** Se piensa que Diana subió a un coche conocido. Además, la noticia viene complementada por el testimonio de uno de los chicos que la vio esa noche.
- **OTROS:** No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 16

- **MEDIO:** La Razón
- **FECHA:** 11 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Sociedad
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada nacional
- **IDEOLOGÍA:** Derecha - conservador
- **EXTENSIÓN:** Dos páginas con dos noticias. Una primera a cinco columnas con una imagen en el centro superior derecho y que se extiende hasta la segunda página. En esta, encontramos otra noticia, a tres columnas con una pequeña fotografía en el margen superior izquierdo.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- **TITULAR:** “El impacto social del <caso Diana> supera ya al de Marta del Castillo”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo

- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Positivo, en parte la repercusión del caso acapara todas las portadas y suscita a pensar que la desaparición puede tener “final feliz”
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “En solo tres días, dos millones de personas consultaron la ficha de la joven madrileña en las redes sociales. Cientos de personas aseguran haberla visto”.
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer y otras desaparecidas (Anabel Segura, Yeremi Vargas...)
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Cartel de búsqueda de Diana Quer y de Marta del Castillo.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: Portavoz de la Asociación SOS Desaparecidos; Ricardo Magaz, criminólogo; Paco Lobatón, periodista y presidente de la Asociación QSD-global.
- **RESUMEN:** La repercusión mediática que esta teniendo el caso Diana Quer, ha sobrepasado al que hace unos años acaparo la joven Marta del Castillo, la cual aún sigue siendo objeto mediático. Además, se suman los casos de Anabel Segura, Yeremi Vargas, las niñas de Alcàsser...
- **OTROS:** No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- **TITULAR:** “Uno de los 1270 casos de desaparecidos abiertos”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Positivo, sigue “abierto”, otros quedan archivados después de un tiempo sin avances.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “Las batidas de la Guardia Civil realizadas hasta ahora no arrojan pistas sobre Diana Quer”
- **DESTACADO:** Uno. 1500 matrículas serán investigadas.
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Efectivos en las labores de búsqueda de Diana Quer
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: Paco Lobatón, periodista y presidente de la Asociación QSD-global; Informe de la Comisión Especial del senado sobre personas desaparecidas.
- **RESUMEN:** La pista de Diana se pierde en Rianxo, a 19 km de su casa. Por ello, se están investigando 1500 matrículas que pasaron por esa carretera la noche de la desaparición.
- **OTROS:** No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 16

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 11 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Media página a cuatro columnas de cinco.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “Los investigadores revisan siete días de grabaciones en busca de Diana”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Neutral
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra

- SUBTÍTULO: “Analizan 16.000 matrículas captadas por la cámara del semáforo del centro urbano”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Semáforo.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Ramón Valiño, jefe de la Policía Local de A Pobra
- RESUMEN: Se están investigando las matrículas de casi 16.000 coches que pasaron por la carretera donde se sitúa el móvil de Diana Quer la noche del 23 de agosto.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 17

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 27 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas con dos noticias. La primera a dos columnas y con una fotografía ocupando todo el margen izquierdo del folio, continuando hasta la siguiente página donde la 1ª noticia sigue ocupando la mitad. Una segunda pieza, escrita a tres columnas y con imagen en el centro.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “Diana borró todo de la nube de su móvil”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo

- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Negativo, porque ya da por hecho que fue Diana quien borro todo de la nube, cuando existe la posibilidad de que pueda haber sido otra persona como dice posteriormente en la noticia.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “Los técnicos de la Guardia Civil han comprobado que los dispositivos de almacenamiento de memoria fueron deshabilitados y desconfigurados”.
- **DESTACADO:** Uno. No se quería dejar rastro telefónico
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y un toque de opinión, tanto en el título de la noticia como en uno de los destacados.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Diana Quer.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Fuentes conocedoras del caso ¿?
- **RESUMEN:** Se ha borrado todo de la nube del teléfono de Diana, dando solo pistas de sus últimos WhatsApp y llamadas.
- **OTROS:** Aparece una columna horizontal en el margen superior. Un experto cuenta la manera de borrar los datos almacenados en la nube de un iPhone.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- **TITULAR:** “El silencio de los padres: casi un mes sin comunicarse entre ellos”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Negativo, la mala relación entre los progenitores de Diana Quer, da lugar a opiniones y conjeturas no relacionadas con el caso.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “El último contacto de Juan Carlos con su <ex> fue un WhatsApp poco antes de que recibiese la custodia de Valeria”
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** Diana López

- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro, a pesar de que toca temas que no guardan relación con el caso.
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana López.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra.
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo
- RESUMEN: La mala relación que guardan los progenitores entre ellos. Además de las continuadas denuncias que surgen tras el divorcio.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 17

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 27 de septiembre de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Una página con una noticia, de varios apartados separadas por ladillos.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “Valeria Quer declaró a la jueza de Ribeira que su madre la maltrataba”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, titular de carácter totalmente sensacionalista que busca atraer al lector.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Dijo que las dejaba solas a ella y a su hermana, <y volvía a altas horas de la madrugada>
- DESTACADO: Uno. Valeria Quer dice que su madre llegaba a abandonarlas para salir por las noches.

- **PROTAGONISTA:** Valeria Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo, y con puntos opinativos.
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Valeria Quer con sus padres.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Auto de la declaración ante el juez de Valeria Quer.
- **RESUMEN:** Supuestos malos tratos de Diana López hacia su hija pequeña, y deseo de esta de vivir con su padre.
- **OTROS:** No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 18

- **MEDIO:** La Razón
- **FECHA:** 28 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Sociedad
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada nacional
- **IDEOLOGÍA:** Derecha - conservador
- **EXTENSIÓN:** Una página, con una noticia de extensión de tres cuartos de folio y una imagen en el margen izquierdo.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “La hermana de Diana declaró ante la jueza que su madre la maltrataba”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Negativo, titular de carácter totalmente sensacionalista que busca atraer al lector.
- **ANTETÍTULO:** N se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “La menor aseguró que su madre las dejaba solas a ella y a su hermana y que regresaba a <a altas horas de la madrugada>. La jueza acordó retirar la custodia a la madre como medida cautelar”

- **DESTACADO:** Uno. La menor parece ser que no tiene estabilidad con la madre.
- **PROTAGONISTA:** Valeria Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y con puntos opinativos.
- **FOTOGRAFÍA:** Unan. Juan Carlos Quer y Diana
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Auto de la declaración ante el juez de Valeria Quer.
- **RESUMEN:** Supuestos malos tratos de Diana López hacia su hija pequeña, y deseo de esta de vivir con su padre.
- **OTROS:** No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 18

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 28 de septiembre de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Una página, con una noticia de extensión de tres cuartos de folio y una imagen en el margen izquierdo.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “Los investigadores también buscan a Diana en las salidas de A Pobra por mar”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Neutral
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “Los agentes comprueban los movimientos de barcos que hubo ese fin de semana”
- **DESTACADO:** Uno. El día de la desaparición llegaron al puerto diez personas de nacionalidad inglesa.

- PROTAGONISTA: Diana Quer y resto de la familia.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo con toques opinativos.
- FOTOGRAFÍA: Una. Velero de Juan Carlos Quer en el puerto de A Pobra.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentran
- RESUMEN: La búsqueda se centra ahora también por mar, debido a que la familia era aficionada de los deportes de agua.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 19

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 28 de octubre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Una página con noticia escrita a cuatro columnas e infografía ocupando todo el margen superior.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “El número de la SIM del móvil hallado en Rianxo es el de Diana Quer”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Un mariscador encontró ayer el teléfono. La Guardia Civil baraja que ella lo arrojase para dejar pistas o que lo tirase quien se lo llevó”

- **DESTACADO:** Uno. Se no prevé inspeccionar a fondo la zona donde ha sido hallado el móvil de Diana
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Diana Quer
- **INFOGRAFÍA:** Una. Revela las últimas pistas de la desaparición de la joven, además de una fotografía donde ha aparecido el móvil y un pequeño mapa.
- **FUENTES:** No oficiales: Miguel Ángel Iglesias, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Rianxo.
- **RESUMEN:** El móvil de Diana ha aparecido en una ría. Se pretende averiguar más datos sobre él, y se barajan dos posibilidades, que fuera la propia Diana quien lo tirase o la persona que la ha raptado.
- **OTROS:** No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 19

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 28 de octubre de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Una página entera con dos infografías.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “<En canto atopei o teléfono mentres mariscaba acordeime de Diana Quer>”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Neutral.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “EL mal estado del móvil, casi irreconocible, hace pensar que no dará información nueva”
- **DESTACADO:** Uno. Se pretende demostrar que Diana Quer parece ser no salió de Taragoña.
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** No se encuentra
- **INFOGRAFÍA:** Dos. 1º 68 días desaparecidas e hitos más relevantes del caso. 2º Mapa con las ubicaciones que marca el móvil.
- **FUENTES:** No oficiales: Mariscador que encontró el móvil de la joven madrileña.
- **RESUMEN:** El móvil de Diana Quer ha aparecido, y pretenden revelar más información a través de un amplio estudio al que será sometido el dispositivo, o lo poco que queda de él.
- **OTROS:** No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 20

- **MEDIO:** La Razón
- **FECHA:** 29 de octubre de 2016
- **SECCIÓN:** Sociedad
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada nacional
- **IDEOLOGÍA:** Derecha - conservador
- **EXTENSIÓN:** Dos páginas con una noticia escrita a cinco columnas, una imagen central situada en el margen derecho y dos análisis complementando al género de la noticia.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “Los 15 minutos que esconde el móvil de Diana”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo + apelativo

- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTE-TÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Los agentes se centrarán en la placa base del dispositivo, donde pueden encontrar la información almacenada desde que se conectó al poste hasta que dejó de emitir”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Dos. Una de Diana Quer con su teléfono móvil y otro de Diana López saliendo del cuartel de la Guardia Civil.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López. No oficiales: Diana López. Otras: Fuentes de la investigación ¿?
- RESUMEN: A pesar del hallazgo del móvil de la joven madrileña, el poder recuperar algo de información algunos lo ven como algo imposible debido al tiempo que lleva debajo del agua salada.
- OTROS: Dos análisis, hablando de la especial importancia que requiere el hallazgo del móvil, confiando en que puedan extraerse datos de él.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 20

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 29 de octubre de 2016
- SECCIÓN: A Fondo
- CINTILLO: La búsqueda de Diana Quer
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Dos páginas con dos noticias, escritas a cinco columnas y separadas por ladillos.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “El teléfono de Diana Quer fue destruido antes de ser arrojado al mar en Taragoña”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Diana López persiste en su optimismo: <La aparición del móvil me da más esperanzas de encontrarla con vida>”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer y sus padres
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo, con toques de juicio de valor por el tema del divorcio de los progenitores de Diana
- FOTOGRAFÍA: Tres. 1º Diana López al salir del cuartel de la Guardia Civil. 2º Mariscadoras de la zona donde se encontró el móvil. 3º Casa de Taragoña, cerca de donde apareció el teléfono.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Miguel Ángel Cadenas, presidente del Tribunal Superior de Xusticia de Galicia. No oficiales: Diana López.
- RESUMEN: Las esperanzas de hallar algo más sobre que pudo pasarle a Diana Quer la noche del 23 de agosto se acentúan con la aparición del móvil.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “El móvil tiene mucho que decir”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo, el móvil puede aportar datos realmente relevantes para el caso, al menos para posicionarse sobre una investigación u otra.
- ANTETÍTULO: No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “Aunque el teléfono no pudiera encenderse, la información interna puede ser extraída de la memoria y, posteriormente, ser descodificada para acceder a los contenidos”
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Homérica
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** No se encuentra
- **INFOGRAFÍA:** Una. Explicando el proceso que será llevado a cabo para extraer información del móvil de Diana
- **FUENTES:** No se encuentra
- **RESUMEN:** El móvil será sometido a un proceso donde se pretende extraer los datos de la memoria interna y sacar la información de manera binaria.
- **OTROS:** Análisis en la esquina derecha, sobre las “claves de la investigación”

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 21

- **MEDIO:** La Razón
- **FECHA:** 11 de noviembre de 2016
- **SECCIÓN:** Sociedad
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada nacional
- **IDEOLOGÍA:** Derecha - conservador
- **EXTENSIÓN:** Dos páginas con una noticia, con una imagen central y texto escrito a cinco columnas.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “Las 200 declaraciones del <caso Diana>”
- **TIPO DE TITULAR:** Informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Positivo, han dado lugar a que muchas personas para bien o para mal la sociedad se concencie del caso.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra

- **SUBTÍTULO:** “En los casi tres meses que lleva desaparecida, la Guardia Civil ha recabado testimonios de cientos de personas, entre ellos el de los dos pescadores que dijeron haberla visto en una furgoneta <hippie>”
- **DESTACADO:** Dos. 1º Nuevo juez procedente de Gerona. 2º El Secreto de sumario seguramente se levante el 20 de noviembre.
- **PROTAGONISTA:** Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** Una. Guardia Civil
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: Portavoz de SOS Desaparecidos
- **RESUMEN:** Cada vez cierran más el círculo de sospechosos, esta vez intentarán cuadrar las llamadas a la hora que se arrojó el móvil con alguna llamada en la misma zona, además el caso de Diana ha sobrepasado fronteras y se le busca en multitud de países.
- **OTROS:** Análisis en la segunda página, donde explica la esperanza de Diana López de encontrar a su hija con vida.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 21

- **MEDIO:** La Voz de Galicia
- **FECHA:** 11 de noviembre de 2016
- **SECCIÓN:** Galicia
- **CINTILLO:** No se encuentra
- **ÁMBITO:** Diario de tirada regional - comarcal
- **IDEOLOGÍA:** Derecha
- **EXTENSIÓN:** Una página ocupando una extensión de un tercio, a cinco columnas con una fotografía en el centro del folio.

ANÁLISIS NOTICIA

- **TITULAR:** “Testigos declaran que vieron discutir a Diana Quer con uno de los sospechosos”

- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, se da por hecho que ya Diana había “provocado” en cierto sentido una posible discusión con un “supuesto sospechoso”
- ANTE TÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Sostienen que vieron a la joven dentro de un vehículo hacia las cuatro de la madrugada la noche en que desapareció”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Testigo que afirma haber visto a Diana la noche del 23 de agosto
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo y claro, a pesar de que publica con detalle lo explicado por el testigo, dando a entender que primero estuvo con unos chicos y luego con otro “de mala pinta”.
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana Quer.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Testigos aseguran haberla visto primero con unos chicos, y después entablar conversación con un hippie, que posteriormente y según el testimonio de los allí presentes, el tono subió y llegaron a discutir.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 22

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 20 de diciembre de 2016
- SECCIÓN: Sociedad
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Un tercio de una página, con infografía y noticia escrita a cuatro columnas.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “El e-mail de Diana se envió desde una cuenta asociada a dos dígitos de su móvil”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativa, puede llegar a sospechar el lector que fue la propia Diana quien envió el mensaje.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “SOS Desaparecidos pide que se acredite si se hizo un duplicado de su tarjeta antes de desaparecer”
- DESTACADO: Dos. 1º No se le esta dando especial relevancia al correo, aunque planteé dudas. 2º No se sabe si el e-mail ha sido creado antes o después de la desaparición
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana Quer
- INFOGRAFÍA: Proceso que se ha seguido desde que ha llegado el correo de Diana a SOS Desaparecidos hasta que han descifrado de donde procede.
- FUENTES: Oficiales: Alejandro Fernández, perito informático de la empresa Servidet Soluciones Avanzadas; Joaquín Amills, presidente de SOS Desaparecidos. No oficiales: Portavoz de Juan Carlos Quer.
- RESUMEN: Se plantean varias hipótesis sobre que ha podido suceder con el tema del correo de Diana.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 22

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 20 de diciembre de 2016
- SECCIÓN: Galicia
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal

- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Un cuarto del folio, escrita a tres columnas con una imagen central.

ANÁLISIS NOTICIA

- TITULAR: “SOS Desaparecidos asegura que el correo enviado en nombre de Diana está vinculado a su teléfono móvil”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativa, puede llegar a sospechar el lector que fue la propia Diana quien envió el mensaje.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “El entorno del padre de la joven sostiene que la Guardia Civil no tiene constancia de que exista relación”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana Quer
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Joaquín Amills, presidente de SOS Desaparecidos.
- RESUMEN: Se siguen las pesquisas que ha suscitado el supuesto mensaje enviado por Diana donde asegura que está bien.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 23

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 30 de diciembre de 2017
- SECCIÓN: La Vida
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador

- EXTENSIÓN: Cuatro páginas, con tres noticias. Combina varias infografías con fotografías.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “Diana Quer” “El Alfa Romeo delata a <El Chicle>”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, ya esta acusando a una persona cuando aún no ha salido ni es que este estrechamente relacionado con el caso Diana Quer.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “La Guardia Civil sitúa su coche en el puente a la hora en la que se arrojó el móvil de Diana al mar. El intento de rapto de otra joven en Boiro ha propiciado su detención”.
- DESTACADO: Uno. Muchas horas para identificar a “El Chicle” con la luz de los faros.
- PROTAGONISTA: Jose Enrique Abuín, alias “El Chicle”
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo, con juicios de valor en contra del “sospechoso”
- FOTOGRAFÍA: Dos. 1º Cinco fotos de José Enrique Abuín y cinco de Diana. 2º Detención de la mujer de “El Chicle”
- INFOGRAFÍA: Una. Movimientos del sospechoso la noche del 22 de agosto de 2016 y en Boiro el 25 de diciembre de 2017. Y los movimientos de Diana la noche de su desaparición.
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Jose Enrique Abuín ha sido detenido cuando intentaba secuestrar a una joven el día de navidad, como principal sospechoso del caso de Diana, se comprobará de manera exhausta si finalmente fue Diana quien se subió a su coche, y si guarda alguna relación con ella.
- OTROS: Cuadro final. La mujer de “El Chicle” con quien contrajo matrimonio en 2003, ha sido también detenida acusada de posible encubrimiento.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “< ¿Qué buena está ésa de la sala de espera ¿no?>. <Y ahora, botellón>. <Yo, demostrando mi poderío>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativa, frases extraídas de las redes sociales.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “<El Chicle>, que trabajaba haciendo <trabajillos> como albañil y estuvo implicado en trapicheos con la droga, no se cortaba ni siquiera delante de los guardias civiles, a los que decía comentarios sexuales cuando estaba en tercer grado. Hace años fue juzgado por un caso de agresión sexual sobre la hermana de una pareja anterior.
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: José Enrique Abuín Gey (alias “El Chicle”)
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo, es prácticamente un perfil del sospechoso, describiendo todos los detalles de su vida.
- FOTOGRAFÍA: Una. Casa de “El Chicle”
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: fuentes policiales. No oficiales: vecinos de la localidad, dueño de un bar, redes sociales de El Chicle.
- RESUMEN: Perfil completo del sospechoso, vida familiar, publicaciones del Facebook, opiniones de vecinos...
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 3

- TITULAR: “¿El fin del drama de la familia Quer?”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, el hecho de que haya aparecido un sospechoso, da a entender que las peleas entre los Quer van a terminar de ser públicas.

- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: No se encuentra
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Padres de Diana
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Padres de Diana con un cartel de su hija.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López.
- RESUMEN: Los padres esperan que el sospechoso pase a disposición judicial, porque a pesar de que ha sido detenido por otro caso, esperan saber algo más con el paso de los días.
- OTROS: Recuadro con “puntos confusos”. Con varios intermitentes.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 23

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 30 de diciembre de 2017
- SECCIÓN: A Fondo
- CINTILLO: El Caso Diana Quer
- ÁMBITO: Diario de tirada regional – comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Tres páginas con tres noticias.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “El coche del detenido fue visto en una cámara de la autovía la noche que desapareció Diana”
- TIPO DE TITULAR: Informativo

- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Negativo, de nuevo están dando a entender que el sospechoso claro y aún no ha salido pruebas que lo incriminen directamente con el caso.
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “La esposa también fue arrestada por encubrir a su marido al declarar que estaba con él ese día”
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** Jose Enrique Abuín y Diana Quer
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo con algunos toques de opinión
- **FOTOGRAFÍA:** Dos. 1º Casa de José Enrique Abuín. 2º Coche de la Guardia Civil.
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** No se encuentra
- **RESUMEN:** “El Chicle” ha sido detenido presuntamente por un posible secuestro a una chica hace unos días. Pero la coartada le falla, ya que parece ser que su mujer no estaba con él, la noche que desapareció Diana Quer.
- **OTROS:** No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- **TITULAR:** “La vida furtiva del Chicle, de mecánico de coches a traficante de cocaína”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo + informativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Negativo, dando detalles de su vida privada
- **ANTETÍTULO:** No se encuentra
- **SUBTÍTULO:** “Estuvo en la cárcel por la operación Piñata, en la que en el 2007 se decomisaron 19 kilos de coca”
- **DESTACADO:** No se encuentra
- **PROTAGONISTA:** José Enrique Abuín
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro

- FOTOGRAFÍA: Una. Foto de “El Chicle”
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Perfil del sospechoso, detallando todos y cada uno de los trabajos que ha realizado a lo largo de su vida, y comentarios fuera de contexto de sus vecinos.
- OTROS: Cuadro donde destaca su “faceta deportiva”, como “apasionado del atletismo”.

ANÁLISIS NOTICIA 3

- TITULAR: “<Mudouse hai dez anos para Outeiro, en mal momento veu acabar aquí>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral, frase extraída de la conversación de un vecino.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: No se encuentra
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Vecinos de Outeiro
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No oficiales: vecinos de Outeiro
- RESUMEN: Conjeturas y opiniones acerca del sospechoso, por parte de los vecinos de la localidad gallega.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 4

- TITULAR: “La familia de Diana, entre la tristeza y la esperanza de encontrarla viva”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo

- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTE TÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Asume que no es el mejor escenario y que la sensación que tiene es agridulce”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Padres de Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Diana Quer
- INFOGRAFÍA: Cronología del caso, contada por horas.
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López. No oficiales: Juan Carlos Quer
- RESUMEN: La familia tiene dividido los sentimientos, mientras su madre aguarda la esperanza de encontrarla con vida, su padre sabe que han pasado muchos días y es un escenario que no acompaña.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 24

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 31 de diciembre de 2017
- SECCIÓN: La Vida
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas con dos noticias y varias imágenes.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “100% Confirmado: <El Chicle> raptó a Diana”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo + informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral

- **ANTETÍTULO:** “Los agentes están convencidos de su implicación en la desaparición de la joven y se afanan en hallar rastros de ADN en la casa o el coche del sospechoso. Su mujer dice ahora que no estaba con él la noche del secuestro.
- **SUBTÍTULO:** No se encuentra
- **DESTACADO:** Se investiga también las barcas que utilizó “los últimos meses”
- **PROTAGONISTA:** El Chicle y la chica a quien ha intentado raptar hace unos días.
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro
- **FOTOGRAFÍA:** Imágenes de la casa de José Enrique Abuín
- **INFOGRAFÍA:** No se encuentra
- **FUENTES:** Oficiales: fuentes de la investigación
- **RESUMEN:** Después de muchas horas de trabajo, El Chicle ha dado un paso en falso intentando secuestrar a una chica el día de navidad. Todo quedó en un susto ya que dos chicos pasan justo por ahí en ese momento, y José Enrique Abuín viéndose acorralado, se montó en el coche y se fue. Horas después era identificado.
- **OTROS:** No se encuentra.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- **TITULAR:** “< ¡Lola, Lola...! ¡Ven aquí! >”
- **TIPO DE TITULAR:** Apelativo
- **INTENCIONALIDAD DEL TITULAR:** Neutral
- **ANTETÍTULO:** “Así intentó atraer a su última víctima”
- **SUBTÍTULO:** “Abuín trató de engañar a una joven utilizando casi las mismas palabras que asustaron a Diana Quer la noche de su desaparición. <Me quería raptar, me quería meter en el maletero>, explicó entre sollozos.
- **DESTACADO:** Uno. Con las declaraciones de esta chica, consiguieron identificar a El Chicle
- **PROTAGONISTA:** Segunda víctima de José Enrique Abuín
- **ESTRUCTURA DE LA NOTICIA:** Pirámide invertida
- **LENGUAJE:** Sencillo y claro

- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Chica agredida y chicos que consiguieron salvarla de José Enrique Abuín.
- RESUMEN: Noticia que cuenta como Abuín intentó agredir a una chica mediante algunos engaños y meterla en el maletero.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 24

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 31 de diciembre de 2017
- SECCIÓN: A Fondo
- CINTILLO: El Caso Diana Quer
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Tres noticias, divididas en tres hojas.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “La mujer del Chicle dice ahora que no estaba con su marido el día que desapareció Diana”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Afirmó que Enrique Abuín es violento cuando consumo alcohol y quedó libre tras declarar”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Jose Enrique Abuín y su mujer Rosario.
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo y claro

- FOTOGRAFÍA: Una. Casa de Rianxo del matrimonio sospechoso.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Agentes de la UCO; Pedro de Bernardo, abogado de Diana López.
- RESUMEN: La mujer del Chicle ha cambiado su versión de los hechos, dándose zanjado que ella no tiene nada que ver, y afirma que desapareció unas horas la noche que desapareció Diana.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “< Esos tres segundos en los que se quedó mirando para mí los recordaré siempre>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Uno de los boirenses que impidieron el secuestro del día 25 rememora lo ocurrido esa noche”
- DESTACADO: Uno. La agredida podría tener unos 30 años.
- PROTAGONISTA: Uno de los chicos que salvo a la joven en Boiro
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: Una. Cronología con el horario de secuestro
- FUENTES: No oficiales: chico que salvo a la mujer en Boiro
- RESUMEN: EL joven relata como acontecieron los hechos esa noche.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 3

- TITULAR: “El peor trago para la familia de Diana aún estaba por llegar”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo

- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTE-TÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Los padres y la hermana de la joven madrileña asimilan lo que tanto desearon: avances en el caso”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Familia Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Dos. 1º Diana Quer. 2º Texto de Instagram que ha escrito Valeria a su hermana.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Valeria ha escrito un texto en una red social recordando a su hermana, la familia espera seguir teniendo noticias a pesar de que son días muy señalados.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 25

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 2 de enero de 2018
- SECCIÓN: La Vida
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Cuatro páginas con cuatro noticias.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “Las otras Dianas de <El Chicle>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTE-TÍTULO: No se encuentra

- SUBTÍTULO: “Por sus antecedentes y su perfil de <depredador sexual>, la Guardia Civil investiga si José Enrique Abuín podría estar envuelto en otros casos de raptó y violación en Boiro y alrededores”
- DESTACADO: Uno. Los agentes pensaban que encontrarían más cuerpos en el pozo.
- PROTAGONISTA: Chicas perjudicadas por alguna acción de El Chiclé
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo, con toques de opinión.
- FOTOGRAFÍA: Una. Abuín a la salida de los juzgados.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: agente que participó en el rescate del cuerpo ya sin vida de Diana.
- RESUMEN: A raíz de los acontecimientos surgidos con José Enrique Abuín, se piensa que tenga una clara faceta de depredador sexual, de ahí que se este investigando su posible relación con otros casos.
- OTROS: “Su mujer le dio coartada cuando violó a su hermana”. Actitud de Rosario Rodríguez, su mujer, que actuó defendiendo a su marido cuando su hermana gemela lo denunció por presunta violación.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “El perfil psiquiátrico, su estrategia de defensa”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, no se ha confirmado que su perfil sea psiquiátrico.
- ANTETÍTULO: “El procedimiento judicial”
- SUBTÍTULO: “La jueza envía a <El Chiclé> a prisión incondicional y su abogado justifica su colaboración para <mitigar el sufrimiento de la familia>”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: José Enrique Abuín
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra

- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: fuentes cercanas de la investigación; Ramón Sierra, abogado de El Chicle.
- RESUMEN: A pesar de que ofreció una primera versión de que había atropellado a Diana, confeso que la atacó en la fábrica, donde posteriormente depositaría su cuerpo en un pozo.
- OTROS: Las Claves del auto, con cuatro puntos clave como la declaración judicial, su ingreso en prisión, un homicidio doloso y en busca del delito.

ANÁLISIS NOTICIA 3

- TITULAR: “< Sin signos de violencia, pero sí de criminalidad >”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: “Informe preliminar de la autopsia”
- SUBTÍTULO: “Tras pasar 490 días sumergidos, el primer análisis del cuerpo determina que no hay indicios visibles de agresión, pero su estado de <saponización> obliga a esperar al informe definitivo.
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Vecinos de Rianxo guardan un minuto de silencio.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Ricardo Magaz, presidente de la Sociedad Científica Española de Criminología.
- RESUMEN: La autopsia preliminar dicta que a pesar de que no signos de violencia si los hay de criminalidad, después de 490 días bajo el agua, es necesario esperara a la autopsia final.
- OTROS: ¿Pudo ser violado? Responde Ricardo Magaz, presidente de la Sociedad Científica Española de Criminología.

ANÁLISIS NOTICIA 4

- TITULAR: “Los ojos de Diana Quer”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: “Los últimos pasos de la joven madrileña”
- SUBTÍTULO: “LA RAZÓN reconstruye una de las posibles rutas que siguió Abuín desde que la raptó en A Pobra hasta Asados. 26 kilómetros en 25 minutos.
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer y José Enrique Abuín
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo y claro (suposiciones)
- FOTOGRAFÍA: 6. Algunos lugares específicos por lo que pudo haber pasado Diana la noche del 22 de agosto.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Aún no se sabe con certeza que paso aquella noche, y el diario La Razón ha querido hacer una reconstrucción de lo que pudo haber sucedido.
- OTROS: No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 25

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 2 de enero de 2018
- SECCIÓN: A Fondo
- CINTILLO: “El crimen que conmociona a España”
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Siete páginas con 7 noticias, con diversas temáticas sobre el caso, con fotografías e infografías.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “< La metí en el coche, le até las manos, y dio patadas todo el rato. En Rianxo la estrangule>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Mientras se buscaba el cuerpo de Diana, Enrique Abuín dijo: <Quise violarla y no pude. Era la primera vez que lo intentaba>”
- DESTACADO: Uno. Ingresado en prisión porque se negó a declarar.
- PROTAGONISTA: José Enrique Abuín
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo, y con algún toque de opinión.
- FOTOGRAFÍA: Abuín tras “comparecer con la jueza”
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: fuentes de la investigación. No oficiales: compañero de trabajo de Abuín.
- RESUMEN: A pesar del tiempo que ha transcurrido, Abuín pasaba cada día por la nave para asegurarse que su secreto seguía a salvo.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “El asesino de Diana se ofreció a llevar a casa a tres chicas en Nochebuena”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Negativo, se sigue aumentando su faceta de depredador sexual.
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Su cuñada lo acusó de violación hace años y también entonces la esposa le dio coartada”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: José Enrique Abuín

- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo, con toques de juicios de valor.
- FOTOGRAFÍA: 4. Captando diversos momentos de la vida del Chicle.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Pasado del Chicle y lema que publicó en el Facebook, afirmando lo siguiente: “si lastimas a mi hija, acabaré con tu vida”.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 3

- TITULAR: “< Al menos la familia va a poder enterrarla>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Los agentes que buscaban a Diana Quer admiten que el hallazgo del cadáver fue un momento de gran emoción”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Trajes de neopreno para los Guardia Civil que bajaba a buscar el cuerpo de Diana al pozo.
- INFOGRAFÍA: Mapa de la ya famosa “nave del horror”
- FUENTES: Oficiales: Guardia Civil y un investigador
- RESUMEN: Tras una compleja búsqueda, el cuerpo de Diana ha aparecido en un pozo en una nave abandonada hace años.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 4

- TITULAR: “Un amigo del Chicle afirma que tiene dos caras: <Espero que se descubra todo>”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral

- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Otro conocido rompió su relación al sospechar que le robó un día que fue a su casa”
- DESTACADO: Dos. 1º Abuín también pertenecía al clan de Os Fanchos, unos narcos de A Pobra. 2º A la condena se le suman dos años de cárcel, por la operación Piñata.
- PROTAGONISTA: El Chicle
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Nave de Rianxo.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No oficiales: Amigo de Abuín y vecino.
- RESUMEN: Sus conocidos esperan que se revele absolutamente todo del caso, y que pague por lo que ha hecho.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 5

- TITULAR: “El último mensaje: <Un gitano me está llamando>. Decía: <Morena, ven aquí>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: 496 días de incógnitas.
- SUBTÍTULO: “Los investigadores se perdieron en decenas de laberintos hasta la festividad de Navidad”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Homérica
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: No se encuentra
- INFOGRAFÍA: Cronología del caso
- FUENTES: No se encuentra

- RESUMEN: Con las pistas más importantes del complejo caso de búsqueda de Diana Quer, el último paso, ha sido la “prisión preventiva sin fianza para el Chicle”.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 6

- TITULAR: “Una luchadora en situaciones difíciles”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo, buenas vibraciones sobre su persona.
- ANTETÍTULO: “Perfil Diana Quer López-Pinel”
- SUBTÍTULO: “Se recuperaba de una anorexia y del divorcio de sus padres, que la obligó a ser algo más que una hermana”
- DESTACADO: Dos. 1º Felicidad tras su mayoría de edad. 2º La fortaleza de Diana “fue vital para su hermana Valeria en el proceso de separación”.
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro, con toques positivos acerca de la persona, en este caso de Diana Quer.
- FOTOGRAFÍA: Una, Diana Quer.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: No se encuentra
- RESUMEN: Perfil desarrollando la situación de Diana tras el divorcio de sus padres, que le llevo a una anorexia, y a ser el gran apoyo para su hermana pequeña.
- OTROS: No se encuentra

ANÁLISIS NOTICIA 7

- TITULAR: “< Me has quitado lo que más necesitaba solo para darte el gusto una noche>”
- TIPO DE TITULAR: Apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra

- SUBTÍTULO: “Valeria Quer abre una cuenta en Twitter para despedirse de su hermana y señalar al asesino confeso”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer y Valeria Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Dos. Diana y su hermana.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Pedro de Bernardo, abogado de Diana López. No oficiales: Valeria Quer, Juan Carlos Quer y Antonio del Castillo; padre de Marta del Castillo.
- RESUMEN: Valeria Quer recuerda en redes sociales a su hermana.
- OTROS: No se encuentra.

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 26

- MEDIO: La Razón
- FECHA: 11 de enero de 2018
- SECCIÓN: La Vida
- CINTILLO: No se encuentra
- ÁMBITO: Diario de tirada nacional
- IDEOLOGÍA: Derecha - conservador
- EXTENSIÓN: Dos páginas con dos noticias.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “DIANA QUER La familia la despide 507 días después de su desaparición”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Positivo, pueden al menos enterrarla en paz.
- ANTE-TÍTULO: No se encuentra

- SUBTÍTULO: “Los padres de la joven madrileña desaparecida en la madrugada del 22 de agosto de 2016 manifestaron ayer su deseo de realizar el sepelio de su hija en la <más estricta intimida>”
- DESTACADO: No se tiene constancia de ninguna declaración más de El Chicle
- PROTAGONISTA: Diana Quer y José Enrique Abuín
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: Una. Abuín es trasladado a otra prisión por su seguridad.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Ramón Sierra, abogado de Abuín; Portavoz de la Familia Quer.
- RESUMEN: La familia Quer ha pedido poder despedir a su hija en la intimidad, y que cuando se sepan los resultados finales de la autopsia se hará un comunicado público.
- OTROS: No se encuentra.

ANÁLISIS NOTICIA 2

- TITULAR: “Los Quer quieren reclamar al juez para que vuelva a investigar a Rosario”
- TIPO DE TITULAR: Informativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: No se encuentra
- DESTACADO: La mujer de el chicle le muestra su apoyo internacional”.
- PROTAGONISTA: Familia Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: La casa de Abuín con pintadas.
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: fuentes del Juzgado de Instrucción número 1 de Riberia.
- RESUMEN: La Familia Quer quiere que se investigue de manera más exhaustiva a Rosario Rodríguez, la mujer del Chicle.
- OTROS: No se encuentra

DATOS DESCRIPTIVOS, FICHA 26

- MEDIO: La Voz de Galicia
- FECHA: 11 de enero de 2018
- SECCIÓN: A Fondo
- CINTILLO: El crimen que conmociona a España
- ÁMBITO: Diario de tirada regional - comarcal
- IDEOLOGÍA: Derecha
- EXTENSIÓN: Una página con una noticia, que ocupa un tercio del folio con una imagen central.

ANÁLISIS NOTICIA 1

- TITULAR: “La autopsia determina que Diana Quer murió estrangulada y hunde más al Chicle”
- TIPO DE TITULAR: Informativo + apelativo
- INTENCIONALIDAD DEL TITULAR: Neutral
- ANTETÍTULO: No se encuentra
- SUBTÍTULO: “Se necesitan nuevas pruebas forenses para determinar si también se cometió agresión sexual”
- DESTACADO: No se encuentra
- PROTAGONISTA: Diana Quer
- ESTRUCTURA DE LA NOTICIA: Pirámide invertida
- LENGUAJE: Sencillo y claro
- FOTOGRAFÍA: El Chicle camino de prisión
- INFOGRAFÍA: No se encuentra
- FUENTES: Oficiales: Fernando Serulla, forense que realizó la autopsia a Diana Quer.
- RESUMEN: Diana Quer fue estrangulada, a pesar de lo que diga el Chicle.
- OTROS: No se encuentra.

Agradecida a,

A mis padres, mis hermanos, mis dos tías y a mi querida abuela, sois mi fortaleza y mi debilidad, gracias por formar parte de este proyecto desde la distancia.

A ti Darío, por tu incansable apoyo y tu paciencia diaria estos meses de trabajo.

A mi tutor Ramón, gracias por haber confiado en mí, has sido mis pies y mis manos.